Asamblea General de Asociados N°45

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

INFORME DE LABORES

2019-2020-2021

INFORME DE LABORES

GERENCIA GENERAL

PERIODOS 2019-2020-2021

INTRODUCCION

El siguiente informe dará a conocer la gestión financiera realizada por esta Administración en los periodos fiscales del 2019,2020 y 2021, los cual se enmarcan en los parámetros de un plan estratégico, que a pesar de que en un inicio fue articulado para el tamaño y el giro del negocio de ese momento, posteriormente, debido al crecimiento experimentado a nivel financiero, tecnológico, transaccional y crediticio, nos vimos en la obligación de replantear objetivos más agresivos, dinámicos e innovadores para garantizar la sostenibilidad de la Cooperativa a través del tiempo, sin saber lo que se deslumbraba para inicios del 2020 con el impacto de la pandemia por el Covid-19.

De esta forma, aunque al inicio de la gestión administrativa se tenía claridad que las acciones por emprender, representarían un reto que apenas empezaba, se evidencio que las acciones tomadas han permitido en estos dos periodos el crecimiento en la gestión financiera, en la cartera de crédito (***nuestro principal activo***), así como en la innovación de productos asociados a nichos de mercados no experimentados a la fecha, que con la ayuda de socios estratégicos han permitido generar valor al portafolio de servicios de la Cooperativa.

Lo anterior pese a que específicamente en el periodo del 2020 y 2021, fuimos fuertemente afectados por una pandemia a nivel mundial y país, que paralizo por completo la economía, con restricciones fuertes de circulación, nula posibilidad de generación de riqueza a través del alcance de metas de crédito y bajo la adaptación de una cultura de trabajo a la cual no estábamos acostumbrados, como lo fue el teletrabajo.

Es importante hacer mención del valor agregado que representa la regulación SUGEF, pues así como estamos en la obligación de realizar fuertes desarrollos en áreas tecnológicas y mejora continua en los procesos de idoneidad de los Cuerpos Directivos, también en tiempo de Pandemia, el regulador se vio en la obligación de suavizar las normativas existentes, para que el sistema financiero no colapsara, por la imposibilidad de pago de los deudores debido al rompimiento de contratos labores, suspensión de los mismos o bien la no generación de ingresos que permitieran honrar las deudas contraídas, es así como nace el decreto de gobierno en donde como entidades reguladas nos permitieron realizar moratorias en las operaciones de crédito de nuestros asociados, que realmente fueran justificadas para que las personas deudoras pudieran hacer frente a sus obligaciones y que las entidades no entraran en problemas serios de morosidad con cálculos de estimaciones excesivas.

Específicamente para finales del periodo del 2020 y con extensión a todo el año 2021, el regulador suspendió el cálculo de las estimaciones contraciclicas a todo el sistema financiero nacional, esto como una medida para contener los efectos de la pandemia a nivel de la regulación y que las entidades pudieran tener mayor liquidez para hacerle frente a los efectos producto de la afectación en las fuentes de trabajo y por ende en la economía.

Sobre el particular, es importante destacar que los miembros del Consejo de Administración como primer depositario de la autoridad de la Asamblea y Órgano de Dirección, hoy más que nunca están preparados para afrontar todo tipo de retos, ya que se cuenta con directores, analíticos, profesionales y en constante capacitación de temas relacionados con el giro del negocio, la banca y finanzas, Cooperativismo, temas políticos y con un alto grado de idoneidad y compromiso para la debida toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, se reconoce el esfuerzo de un personal profesional y capacitado como el que goza la Cooperativa, que desde hace cuatro años empezó a administrarse con visión futurista.

ANTECEDENTES

La situación económica y financiera que atravesó el país en el periodo 2019, marcó un nuevo rumbo en las acciones a tomar por parte de las entidades financieras. Las nuevas políticas y regulaciones fueron la temática de un entorno que concluyó con un bajo crecimiento, un mayor endeudamiento de las familias costarricenses, mayores impuestos bajo el título de ***"Plan Fiscal", "Topes"*** a las deducciones de salario, protección al salario mínimo como mecanismo reactivador de la economía, mayores impuestos a los pensionados y un plan de salvamento que más bien compromete a las familias e impone restricciones de poco alcance para algunos.

Adicionalmente se anuncian nuevas regulaciones por parte de los supervisores para juzgar la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas, gozando de la potestad de prohibir el funcionamiento de esta, si a su criterio entra en algún tipo de irregularidad.

No siendo suficiente lo antes indicado, el CONASSIF y la SUGEF mediante la circular No CONASSIF 1676-12, nos comunican la decisión de que, 10 Cooperativas de Ahorro y Credito al no tener el nivel de activos superior a los 40 mil millones de colones, pasaran a dejar de ser supervisadas por la SUGEF y se traslada la supervisión al INFOCOOP, situación que preocupa y a la vez ocupa a las gerencias de las 10 Cooperativas a realizar gestiones pertinentes al punto en mención, pues las mismas se verían afectadas en condiciones de mercado con los socios financieros, se corre el riesgo de tener un efecto de imagen, así como un riesgo sistémico en el sistema financiero.

Con la entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Agregado (***IVA***), se da una afectación para las personas físicas y jurídicas, las cuales tendrán que asumir una carga adicional de impuestos en todas sus transacciones comerciales, de igual forma, las personas jubiladas se vieron afectados por la aplicación de mayores porcentajes de renta, que en ambos casos se traducen en menores ingresos.

Aunado a lo anterior se suma el incremento del desempleo de la población, cuyos porcentajes demuestran que una gran parte de la clase trabajadora se encuentra desempleada y en busca de nuevas oportunidades de trabajo, por lo que su capacidad de pago demuestra limitantes al analizar algún de opción crediticia.

De igual forma y sin ningún tipo de antecedente se presenta en el periodo del 2020, así como en el periodo del 2021, un efecto que no estaba cuantificado en ninguna normativa, ni plan económico de ninguna parte del mundo, nos referimos específicamente a la pandemia por Covid-19, que impacto directamente todas las economías mundiales y que

sus efectos han sido y seguirán siendo por algunos años más de restricción, pues el riesgo del contagio entre las personas se mantiene a la fecha, situación que redunda en una inactividad de las economías y poco crecimiento del ingreso per capital de las personas trabajadoras.

RIESGOS EXTERNOS

- ENDEUDAMIENTO PAIS
- SALARIO MINIMO PROTEGIDO
- IMPOSIBILIDAD DE REBAJO A PENSIONADOS CCSS
- FONDEO MUY CARO Y LIMITADO
- ALTOS COSTOS DE SUPERVISION
- COMPETENCIA DESLEAL
- PANDEMIA COVID-19

CARTERA DE CREDITO

A pesar del panorama que imperó en Costa Rica en el 2019, así como en el periodo del 2021 con la afectación de la Pandemia por Covid-19, la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L logró tanto en venta cruzada de productos financieros como en reestructuraciones personalizadas, un alcance significativo de las metas propuestas.

En un esfuerzo en conjunto con el Consejo de Administración, se aprovechó la condición de ***"Cooperativa Abierta"*** para incursionar en nuevos nichos de mercado, que no solo generaron la colocación de nuevos créditos, sino que también permitieron incrementar la base asociativa con funcionarios de otras entidades de Gobierno, con las que se gestionó el convenio para la deducción de planilla, así mismo se logró la atracción de personas del sector privado y también personas de ingresos variables, permitiendo invertir proporcionalmente la pirámide generacional, ya que los rangos de edades de los nuevos asociados son menores a las de los asociados existentes.

Para los periodos del 2019 y 2020, se logró mantener la morosidad de la Cooperativa en rangos muy por debajo de los establecidos en la reglamentación de SUGEF que dicta un 3% como máximo, en nuestro caso la morosidad no supero el 0,30%, determinando una cartera completamente sana.

Para el periodo del 2020 las expectativas de la Cooperativa, era seguir creciendo y poder llevarla al punto de equilibrio de los 15 mil millones de colones en cartera de crédito que requiere la entidad, para poder mantenerse estable y autosuficiente, sin embargo debido a la Pandemia Covid-19, las condiciones fueron muy diferentes, el principal objetivo de la

Cooperativa fue mantenerse en pie y realizar su mejor esfuerzo en la toma de decisiones y la administración de la entidad, de forma tal que le permitiera no solo mantenerse, si no también poder colaborar con la afectación de nuestros asociados, siempre que la liquidez de la entidad no se viera afectada y no nos pusiera en riesgo frente al regulador ***(SUGEF).*** Para este periodo en particular no tuvimos un aumento en la cartera de crédito, más bien el efecto fue contrario, la misma disminuyo, pero manteniendo la ventaja de los rangos de morosidad, los cuales se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos por Sugef, de forma tal que no tuvimos un impacto mayor a nivel de morosidad y de estimaciones.

La cartera de crédito se vio seriamente afectada, pues lamentablemente la economía se paralizo por completo, impidiendo poder lograr las metas propuestas, algunas personas asociadas fueron despedidas, algunas se les suspendieron sus contratos de trabajo, y las personas asociadas con actividades independientes cayeron completamente en la generación de ingreso y fue un periodo fiscal, en donde nuestro principal generador de riqueza, que es la cartera de crédito en lugar de crecer más bien disminuyo.

Se aumentaron las cancelaciones anticipadas y por ende la aplicación de las amortizaciones mensuales a los créditos, unido a la aplicación de abonos extraordinarios, que producto de la necesidad de nuestros asociados de conseguir liquidez, los obligo a refundir sus operaciones de crédito con otras entidades bancarias que lograron sacar partidas específicas con tasas muy bajas en donde la Cooperativa no podía participar , siendo esta la razón principal de pasar de una cartera con cierre a diciembre del 2019 por un monto de ***₡10.159.778.232.00*** a una cartera con cierre al 2020 de ***₡9.499.399.167,79,*** un impacto en disminución de cartera de crédito de ***₡660.379.064,21***.

Sin embargo, esta disminución en cartera que por si sola es alta, no afecto la estabilidad de la Cooperativa, ya que se lograron hacer una serie de ***¨Movimientos de Cuerpo¨*** con los socios financieros que dieron como resultado un periodo 2020, que lejos de lo que se pudo haber pensado, más bien los resultados de este periodo, fueron excelentes a nivel de excedentes, como se verá más adelante.

NEGOCIACIONES REALIZADAS

Dentro de las acciones realizadas para mantener estable la Cooperativa en el periodo del 2020, se encuentran las siguientes.

a. Prorrogas en las operaciones de fondeo de la Cooperativa
b. Disminución de tasas de interés (Captaciones y Productos de Ahorro)
c. Aprobación de una línea de fondeo con el INFOCOOP con condiciones muy bajas por 2.000 millones de colones
d. Cancelación de pasivos caros que mantenía la Cooperativa
e. Creación de una reserva voluntaria que al cierre del periodo la misma tenia un saldo por encima de los 27 millones de colones, para amortiguar posibles impactos de estimación.
f. Desembolso de operaciones de capital de trabajo a corto plazo
g. Creación de un producto crediticio con tasa al costo
h. Disminución del gasto administrativo
i. Implementación del teletrabajo
j. Cierre de convenios que generan ingreso variable a la Cooperativa
k. Traslado de las pólizas a Comercial de seguros (Convenio Cooperativo) disminuyendo las primas.

BENEFICIOS A NUESTROS ASOCIADOS

La cooperativa consciente de la situación que se vivió en el periodo del 2020, actuó diligentemente con la implementación de un protocolo de acciones a seguir para la mejor toma de decisión, en las acciones ejercidas con el fin de dar la mano a nuestra base asociativa, claro está sin que esto pusiera en riesgos la liquidez y la estabilidad de la misma y es por esta razón, fue que se actuó de forma individual, revisando cada caso puntual para enmarcar uno de los valores más arraigados del Cooperativos ***¨Ayuda Mutua¨.***

Y es así, como ante la solicitud de los asociados que realmente fueron afectados, que la Cooperativa pone en práctica un protocolo que se inicia con las siguientes acciones.

a. Otorgamiento de moratorias hasta por 3 meses, aprobada en una primera instancia por la administración y en caso de solicitarse una segunda moratoria, la misma seria elevada al Consejo de Administración para su aprobación o rechazo
b. Otorgamiento de un crédito puente de aprobación de la administración, con un máximo de 6 cuotas, en un crédito individual para liberar liquidez.
c. Otorgamiento de una refundición completa de las operaciones, de aprobación exclusiva del Consejo de Administración.
d. Reestructuración completa de las condiciones existentes, de aprobación exclusiva del Consejo de Administración.

Lo anterior da como resultado lo que se indica en el siguiente cuadro, sin que esto pusiera en riesgo la liquidez y estabilidad de la Cooperativa.

- 44 MORATORIAS OTORGADAS POR UN MONTO DE ₡1.074.403.781,83
- 12 CREDITOS PUENTES POR UN MONTO DE ₡16.607.665,00
- 6 REFUNDICIONES POR UN MONTO DE ₡ 235.695.845,70
- 6 REESTRUCTURACIONES POR UN MONTO DE ₡ 150.423.374,35

ESTADOS FINANCIEROS PERIODO FISCAL 2019-2020

El siguiente gráfico muestra un comparativo de los ingresos financieros de los periodos contemplados entre 2019 y 2020 y como se podrá observar el incremento en el ingreso financiero para el último periodo, si bien es cierto es pequeño, de tan solo ***₡ 34.667.858,00,*** el mismo se considera aceptable tomando en consideración la poca actividad generadora de riqueza que prevaleció en todo el año 2020.

Este grafico muestra además un resultado antes de reservas muy diferente al del periodo 2019 y esto se atribuye a que nuestros deudores asumieron con responsabilidad sus pasivos a diferencia de lo ocurrido con un solo evento de un deudor que en el periodo 2019, no honro sus deudas y por esta razón, expuso los resultados del conglomerado de asociados de la Cooperativa.

Como se muestran la tendencia en excedentes antes de reservas es ascendente, con un incremento de una suma importante, ***(₡65.473.092,00),*** resultados que como se mencionó anteriormente, por la buena atención de las deudas y una gestión clara y precisa en la toma de decisiones para maximizar los recursos, es lo que permite que, en el periodo del 2020, se puedan tener estos resultados.

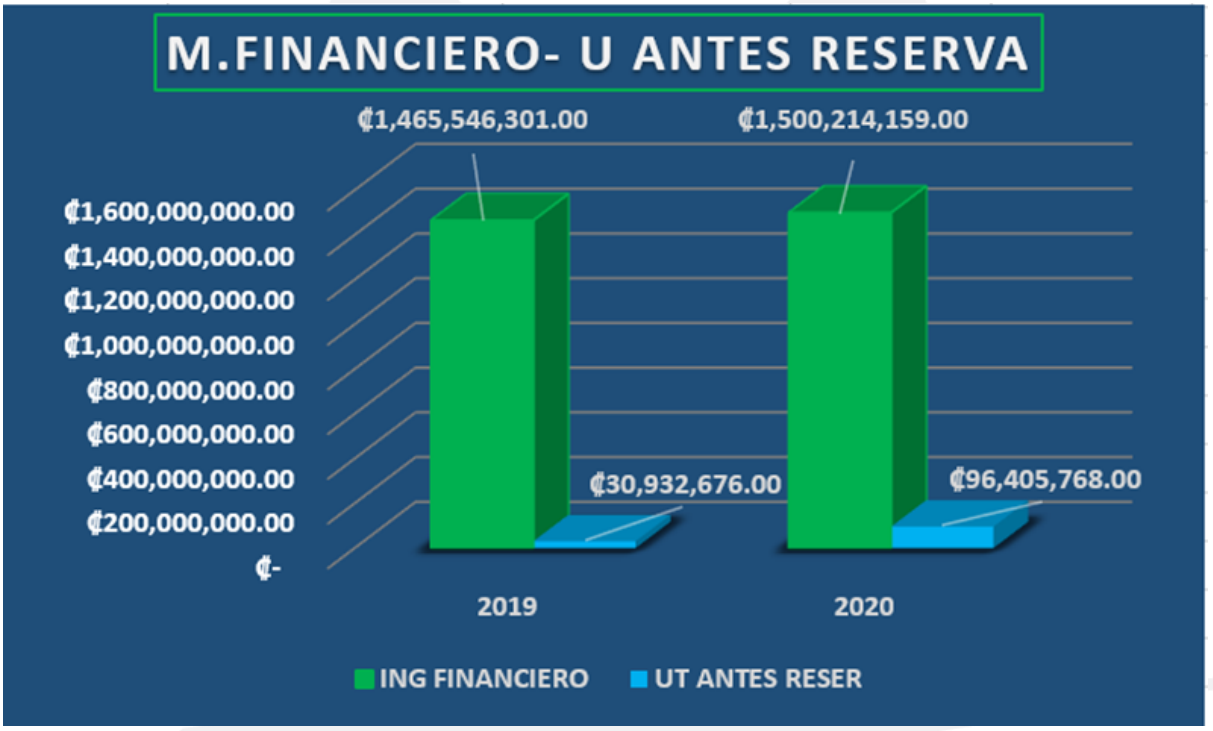

La información presentada anteriormente, evidencia que la gestión administrativa y financiera hace su mejor esfuerzo, para que los resultados se mejoren año con año y por esto el constante ascenso de un periodo al otro. Particularmente para los cierres del 2019 y 2020, es cuando se ha evidenciado la mejor gestión en cuanto a resultados financieros, sin embargo, debido al evento puntual en el periodo del 2019, es que se producen los resultados que se presentan en dicho periodo.

BALANCE GENERAL PERIODO 2019-2020

En el siguiente cuadro se muestran las principales cuentas con incrementos importantes de un periodo a otro, específicamente en lo que se refiere a la cartera de crédito, pues como se puede ver entre el monto de cartera neta reportado en el 2019 vrs el 2020, existe una diferencia negativa de ***₡909.533.748,66,*** cifra que es importante para dar a conocer el verdadero efecto que se produjo en este último periodo, en donde los esfuerzos por mantener la cartera y la estabilidad a la Cooperativa fueron grandes.
Sin embargo, las amortizaciones por aplicación de plan de pagos de las operaciones, más los abonos extraordinarios recibidos, marcaron un antes y un después.

Sin embargo la Cooperativa sigue bajo la consigna de seguir poniendo a disposición el portafolio completo de los servicios financieros, que ofrece a nuestra base asociativa y además lo amplia con miras a buscar fuentes de colocación seguras y de retorno rápido en el tiempo, a diferencia de lo que se destila en la colocación de créditos de consumo e hipotecarios a mediano y largo plazo, en donde el retorno de los dineros y la aplicación de las comisiones e intereses, ***(ingreso de la Cooperativa),*** es más lento, ya que se tiene que diferir en el tiempo de vida de la operación de crédito.
Una de las cuentas más significativas y que refleja no solo el tamaño de la entidad, sino también el constante crecimiento, es la cuenta de total de activos y la cuenta de total pasivo más patrimonio, mismas que presentan un monto de ***₡12.598.659.738,00*** para el periodo del 2019 y de ***₡12.245.148.131,69*** para el periodo del 2020, reflejando una disminución de ***₡353.511.606,03,*** que más que evidenciar una preocupación, de parte de la administración denota un sano manejo de las finanzas, una adecuada gestión de recuperación de las cartera, una mesura en la colocación de los dineros y una

maximización de los mismos mediante la adecuada toma de decisiones, para no poner en riesgos a la entidad en un año de pandemia como lo fue el 2020.

En lo que respecta a la cuenta de capital social para ambos periodos, se evidencia el impacto que genera la salida del aporte de capital, producto de las renuncias de algunos de nuestros asociados de un periodo a otro, variación que es no es significativa, pues es congruente con los históricos que se han manejado en años anteriores, lo que me evidencia que existe una muy buena corresponsalía de nuestros asociados con la entidad, pues pese a que atravesamos un periodo 2020 con características difíciles de manejar por el tema pandémico, nuestros asociados siguieron creyendo en la Cooperativa, como una opción financiera segura, no solo para depositar sus dineros en ahorros a plazo, sino también como una fuente segura de financiamiento para readecuar sus deudas y unificar saldos que les permitieran tener mayor liquidez en tiempos difíciles. Es importante mencionar que el capital social por liquidar fue muy poco relevante en comparación al 10% que permite la Ley de Asociaciones Cooperativas y el Estatuto Social de COOPEUNA, lo que demuestra una vez más la confianza de los asociados en la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L

Tal como se podrá observar en el cuadro siguiente, la cuenta de capital presenta una disminución de ***₡186.047.560,36*** por renuncias, que a diferencia de años anteriores no se reflejaba y se mantenía en la misma cuenta, hasta que se autorizará en asamblea la entrega de los dineros.

Sin embargo, esto sufrió un cambio importante debido a que la nueva directriz de SUGEF con relación a la implementación del nuevo catálogo contable, establece claramente que una vez que la persona asociada a la Cooperativa, renuncia, su aporte de capital tiene que

ser traslado a una cuenta por pagar, saliendo así del balance financiero de la Cooperativa, hasta que se autorice en Asamblea su entrega.

Con el fin de retribuir la confianza de nuestros asociados y de acuerdo con lo que establece nuestro Estatuto Social en el artículo **58 inciso "i**", se reconocerá un **10%** sobre el aporte de capital que cada persona asociada mantiene en la Cooperativa, esto siendo consecuente con el porcentaje reconocido también en el periodo del 2019 y de acuerdo con las posibilidades de la Cooperativa, mismo beneficio que se hace presente también en el periodo del 2021.

DESCRIPCIÓN DE CUENTA	DIC - 20	DIC - 2019	VARIACION
ACTIVO			
DISPONIBILIDAD	₡962,887,330.79	₡1,208,728,675.92	-₡245,841,345.13
INVERSIONES EN VALORES Y DEPOSITOS	₡1,773,641,057.56	₡941,134,177.72	₡832,506,879.84
CARTERA CREDITO	₡9,115,979,356.05	₡10,025,513,104.71	-₡909,533,748.66
CUENTAS POR COBRAR	₡43,563,118.38	₡32,802,873.97	₡10,760,244.41
PARTICIPACION EN CAPITAL DE OTRAS	₡10,157,995.52	₡9,570,539.92	₡587,455.60
PROPIEDAD, MOBILIDARIO Y EQUIPO	₡309,615,929.86	₡304,397,236.00	₡5,218,693.86
OTROS ACTIVOS	₡29,303,343.53	₡76,513,129.48	-₡47,209,785.95
TOTAL ACTIVOS	₡12,245,148,131.69	₡12,598,659,737.72	-₡353,511,606.03
PASIVOS			
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	₡2,500,473,663.82	₡2,566,053,169.09	-₡65,579,505.27
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	₡6,686,027,501.42	₡6,257,553,208.38	₡428,474,293.04
OTRAS CUENTAS X PAGAR Y PROVISIONES	₡493,496,007.24	₡1,133,303,010.36	-₡639,807,003.12
OTROS PASIVOS	₡0.00	₡184,124,808.66	-₡184,124,808.66
APORTES DE CAPITAL POR PAGAR	₡221,297,936.46		₡221,297,936.46
TOTAL PASIVOS	₡9,901,295,108.94	₡10,141,034,196.49	-₡239,739,087.55
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	₡1,952,576,079.54	₡2,138,623,639.90	-₡186,047,560.36
AJUSTE AL PATRIMONIO	₡8,371,974.13	₡8,371,974.13	₡0.00
RESERVAS	₡286,499,201.19	₡279,697,251.59	₡6,801,949.60
RESULTADO NETO PERIODO	₡96,405,767.89	₡30,932,675.61	₡65,473,092.28
TOTAL PATRIMONIO	₡2,343,853,022.75	₡2,457,625,541.23	-₡113,772,518.48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	₡12,245,148,131.69	₡12,598,659,737.72	-₡353,511,606.03

BALANCE RESULTADOS PERIODO 2019-2020

El balance de resultados resume no solo lo expuesto con anterioridad a nivel de balance general, sino que también da a conocer otras cuentas que es importante en aras de la transparencia dejar de manifiesto.

Es por esta razón que en el resultado antes de reservas de ambos periodos, ya se encuentra aplicado el deterioro de las carteras de crédito, que si bien es cierto para el periodo del 2019, el mismo significo una suma de ***₡202.173.262,45,*** para el periodo del 2020 se redujo en un monto de ***₡ 92.934.201,54,*** cerrando en una suma de ***₡109.239.060,91***, el monto de las estimaciones adicionales, que impactaron los resultados en ambos periodos, pero que es parte del negocio en que nos encontramos por ser intermediarios financieros.

Esta es la razón de porque para el periodo del 2019 se refleja un resultado antes de reservas equivalente a la suma de ***₡ 30.932.675,61*** en contraposición para el periodo del 2020 que refleja un resultado antes de reservas equivalente a la suma de ***₡ 96.405.767,89,*** presentándose una variación positiva de ***₡ 65.473.092,28.***

DESCRIPCIÓN DE CUENTA	ACUMULADO DIC-20	ACUMULADO DIC - 19	VARIACION
INGRESOS FINANCIEROS	₡1,500,214,159.34	₡1,465,546,301.22	₡34,667,858.12
GASTOS FINANCIEROS	₡784,639,511.95	₡797,890,203.61	-₡13,250,691.66
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	₡715,574,647.39	₡667,656,097.61	₡47,918,549.78
INGRESOS POR REC. DE ACTIVOS	₡138,750.00	₡21,250,000.00	-₡21,111,250.00
GASTOS POR DETERIORO INVER.	₡109,239,060.91	₡202,173,262.45	-₡92,934,201.54
RESULTADO FINANCIERO NETO	₡606,474,336.48	₡486,732,835.16	₡119,741,501.32
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	₡70,639,121.26	₡152,629,979.80	-₡81,990,858.54
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	₡33,918,891.48	₡23,496,669.09	₡10,422,222.39
UTILIDAD OPERATIVA BRUTA	₡643,194,566.26	₡615,866,145.87	₡27,328,420.39
GASTOS DE ADMINISTRACION	₡542,246,118.21	₡583,475,909.63	-₡41,229,791.42
GASTO DE PERSONAL	₡403,610,517.24	₡415,146,382.72	-₡11,535,865.48
OTROS GASTOS ADMINISTRA.	₡138,635,600.97	₡168,329,526.91	-₡29,693,925.94
RESULTADO NETO ANTES IMPUESTOS	₡100,948,448.05	₡32,390,236.24	₡68,558,211.81
IMPUESTO Y PARTICIPACION S/	₡4,542,680.16	₡1,457,560.63	₡3,085,119.53
RESULTADO NETO ANTES RESERVAS	₡96,405,767.89	₡30,932,675.61	₡65,473,092.28

DESARROLLOS EN PROCESO

Costo de Supervisión

Mantener la condición de entidad supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras, da un respaldo a todos los asociados de la Cooperativa, pero también implica que se tenga que destinar fondos importantes para que, en tiempo y forma, se lleven a cabo los desarrollos exigidos por el supervisor. Estos costos se traducen en grandes inversiones, porque bajo ninguna condición se puede definir como un gasto, ya que estos desarrollos permiten la permanencia de la entidad en el tiempo, garantizándoles

a todas las personas asociados que se continúe con el cumplimiento del objetivo social de la cooperativa, que es promover el bienestar de todas las personas asociadas.

Es de interés de esta administración que la población de asociados de la Cooperativa, esté debidamente enterada que a diferencia de la competencia hermana ***(Fondo de Beneficio Social y la ASOUNA)***, nuestra Cooperativa sí está sometida a la Regulación SUGEF y por ende debe de cumplir con las exigencias como las mencionadas anteriormente, pero que evidentemente tiene un costo importante, el cual ronda alrededor de los ***$300.000,00*** anuales, mismo que tiene que soportarse del mismo ejercicio económico de cada periodo.

Estos desarrollos normalmente se van realizando a lo largo del año y en algunas ocasiones la ejecución de esta inversión no se aplica al 100%, en el caso del periodo fiscal del 2019, según los datos contables, solamente se ejecutó la suma de $127.505,00 en el año, la diferencia se ejecutó en el periodo 2020, junto con el resto de los desarrollos que están previstos.

DESARROLLOS TECNOLOGICOS A IMPLEMENTAR EN EL 2019 Y 2020.

La tecnología es vital para la sostenibilidad de la entidad en el tiempo y para estos efectos, se requiere contar con el apoyo económico que permita implementar los desarrollos, que por normativa o por regulación está obligada la entidad, es por esta razón que gran parte del presupuesto de una entidad regulada, como lo es la Cooperativa, se destina al departamento de tecnologías, por lo que es importante dejar en claro que la intermediación financiera, es vital , porque producto de la misma, se obtienen los fondos para llevar acabo el cumplimiento de estos desarrollos.

El detalle siguiente muestra las implementaciones que se iniciaron en el periodo del 2019 y que se continuaron en el periodo del 2020, permitiendo una fluidez y niveles de seguridad que nos garantizan seguir operando con normalidad, según las exigencias de los reguladores.

- IMPLEMENTACION DEL SINPE
- INTEGRACION DEL SINPE
- PLANES DE MITIGACION DE RIESGOS
- ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y PRUEBAS DE VULNERABILIDAD
- MAPEO DE PROCESOS
- PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
- COMPROMISOS DE CIBERSEGURIDAD

OTROS DESARROLLOS EN TECNOLOGIA

Como parte de las exigencias adicional a los desarrollos antes mencionados y que formaron parte de las implementaciones para el periodo 2019 y de continuidad en el periodo 2020, se encuentran 6 desarrollos que por el nivel de complejidad.

Se requiere el apoyo de un outsourcing que venga a complementar el recurso actual del departamento de tecnologías de la Cooperativa y que evidentemente esto representa un costo alto en la ejecución de estos, para el punto en concreto esta implementación tiene

un costo aproximado a los ***$350.000,00*** de los cuales ***$125.507,00*** fueron de ejecución en el periodo del 2019 y la diferencia se ejecutó en su gran mayoría en el periodo 2020.

- IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA 14-17
- CONTRATACION DE LA NUEVA AUDITORIA DE T.I.
- IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS TECNICOS
- RENOVACION Y COMPRA DE LICENCIAS
- DESARROLLOS DE LA APP DE LA COOPERATIVA
- DESARROLLO DE LA PAGINA WEB Y PAGINA TRANSACCIONAL
- COMPRA DE LA PLANTA ELECTRICA PARA EL EDIFICIO

Implementación SINPE

Para el periodo del 2019 debido a una exigencia del Banco Central, la Cooperativa se vio en la obligación de iniciar el desarrollo para la implementación del sistema SINPE, con el objetivo de garantizar la transaccionalidad de las operaciones de nuestros asociados, ya que, por un tema normativo del Banco Central, el método de representada que utilizo por años la Cooperativa fue prohibido y se exigió el cambio en un tiempo prudencial que se concluyó en el mismo periodo

Implementación del acuerdo SUGEF 14-17

Con la entrada en vigor de la reglamentación ***14-17*** de la SUGEF, que es consecuencias de la reglamentación ***14-09***, misma que se había iniciado en su momento en otras administraciones, pero que las mismas no les dieron continuidad, la Cooperativa se vio en la obligación de dar inicio en el periodo del 2019 al primer desarrollo denominado ***¨Análisis de Vulnerabilidad y Penetración¨*** el cual consistió en blindar las posibles entradas de ***¨Hackers¨*** a nuestras bases de datos. Seguido a este desarrollo se inició un proceso paralelo de ***¨Mapeo de los Procesos¨***, así como el compromiso de desarrollo de los mecanismos de ***¨Ciberseguridad y Planes de Continuidad del Negocio¨***, que trascendieron al periodo del 2020 y continúan para periodos futuros con el fin de llevar a buen puerto tales desarrollos.

Desarrollo página Web y aplicación (APP) transaccional

Para el periodo del 2020, la Cooperativa innovo con una página Web y transaccional, más amigable que puso a disposición de nuestros asociados, con el fin de que se cuente con tecnología de punta para que puedan realizar todas sus transacciones financieras, desde y fuera de las cuentas de la Cooperativa.

Como parte de los desarrollos que se implementaron a finales del periodo del 2019 e inicio del periodo del 2020, está la implementación de la App de la Cooperativa, con el fin de cumplir con las tendencias de las nuevas generaciones y para facilitar el flujo de información de las distintas relaciones que mantienen nuestros asociados con la Cooperativa.

NUEVOS NICHOS DE MERCADO

Conscientes de ***que "si seguimos haciendo lo mismo, vamos a obtener los mismos resultados",*** la Cooperativa se ha dado a la tarea de ir explorando nuevos nichos de mercado, esta apertura permitiría ampliar las opciones del portafolio crediticio, generando ingresos adicionales para cubrir el costo operativo como mínimo y mejorar la rentabilidad, así como el margen de intermediación de la Cooperativa.

Somos conscientes de que nuestra base asociativa está con un alto grado de endeudamiento, afectando la capacidad de pago de las personas asociadas y limitando las posibilidades de nuevas colocaciones o de posibles refundiciones de deudas, por esta razón, es que, en apego a las leyes vigentes, en el periodo del 2019, se inician nuevas estrategias de negocios, que se ven culminadas con mayor relevancia en el periodo del 2020 y reafirmándose con mayor fuerza en el periodo 2021.

De esta forma, la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito ha incursionado en nuevas opciones crediticias que hasta ahora no habían sido exploradas, por ejemplo, financiamiento de capitales de trabajo para asociados que posee una microempresa, descuento de facturas y contratos para asociados que venden productos o servicios al estado, financiamiento de activos productivos para asociados que mantienen empresas pequeñas o medianas, importación de materias primas para proyectos en el país y pago de impuestos de internación, entre otras.

Desde la óptica de esta administración, con el tiempo, estas líneas crediticias podrían ser de giro normal dentro de los productos ofrecidos a nuestros asociados y futuros asociados, permitiendo el poder colocar cantidades similares a las que hoy se colocan en créditos de consumo a largo plazo, al amparo de una deducción de planilla como fuente de repago, pero que evidentemente el retorno del dinero es también a largo plazo y eso afecta el flujo de la Cooperativa.

Sin embargo, la nueva tendencia en productos de corto plazo permite colocar los mismos montos a plazos menores, teniendo como ventaja el giro de los dineros en más ocasiones en el transcurso del año, logrando no solo ingreso por intereses producto de la operación, sino también las comisiones que forma parte de la estructura del crédito.

Con el apoyo de nuestros socios financieros, en el corto plazo eventualmente se podrían brindar opciones adicionales para personas que no sean asociadas a la Cooperativa y que sean dueños de PYMES, con lo cual se contribuiría con este sector mediante el otorgamiento de líneas para garantías de participación y cumplimiento y también se engrosaría la base asociativa de la Cooperativa con nuevos ingresos.

SOCIOS ESTRATEGICOS

En estos tiempos de cambio las alianzas estratégicas son la clave para seguir manteniéndose activo en el mercado y poder adquirir mejores condiciones crediticias, que posteriormente serán trasladadas a nuestros asociados.

Es muy satisfactorio dar a conocer que, si bien en un inicio era la Cooperativa, quien promovía la generación de estas alianzas estrategias, específicamente con Bancos, debido al crecimiento experimentado y la sana toma de decisiones con la que se ha caracterizado nuestra Cooperativa, a lo largo del periodo del 2019, se recibieron ofrecimientos para nuevas líneas y obtener beneficio mutuo.

Ejemplo de ello, fue la reciente relación con el Banco BICSA, mismo que después de un análisis exhaustivo, nos aprueba una línea de crédito con la que se pretendía financiar toda la infraestructura tecnológica para cumplir con la regulación 14-17 de la SUGEF y la conexión al SINPE por medio del Banco Central, si bien es cierto esta facilidad crediticia la tenemos a disposición, el transar pasivos en dólares, podría no ser una ventaja competitiva para la Cooperativa por el tema regulatorio, sin embargo no se descarta la posibilidad de tomar la facilidad y fondear las implementación antes indicadas.
A los demás participantes como el Banco Nacional, Banco de Costa Rica e INFOCOOP, solo me resta darle las gracias, ya que bajo un marco político económico como el que atravesamos en el 2019 y el 2020, siguieron confiando y apoyándonos, evitando así que nos viéramos en la necesidad de detener el giro del negocio por falta de recurso financiero.

En lo que respecta a las alianzas con las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito, es necesario dejar de manifiesto nuestro agradecimiento por el seguimiento y el apoyo otorgado a lo largo del año, es claro que debemos de tener iniciativas en común y luchar en forma grupal para obtener el beneficio de todos, sin que esto limite la independencia que cada administración tiene como tal.

En la misma línea es importante dejar de manifiesto que en el periodo del 2019, nuestra Cooperativa hace valer su posición y obtiene un puesto en el Consejo de Administración de FECOOPSE por tres años y adicional en el periodo del 2020, de igual forma nuestra Cooperativa obtiene un puesto en el Comité de Vigilancia en FEDEAC por el mismo plazo, convirtiéndose esto en un valor agregado, ya que permite tener una doble fuente de conocimiento del quehacer de cada Federación en el entorno nacional Cooperativo.

Seguimiento de Auditorías externas

Como parte de las exigencias de ser supervisado por entes como la SUGEF, CONASIF, BANCO CENTRAL, INFOCOOP y BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, la Cooperativa tiene la obligación no solo de implementar, si no de seguir las normativas vigentes, para el sano funcionamiento de la entidad de cara a las supervisiones y visitas en sitio de los auditores para constatar la buena marcha y la sana toma de decisiones por parte de la Cooperativa, en el cumplimiento de las exigencias en temas financieros, idoneidad, mejores prácticas, así como de la implementación de catálogos contables apegados a las NIFF y el uso de los formularios de conozca a su cliente ***(Asociado)*** que permitan la transparencia y el buen giro del negocio en el tiempo.

Por esta razón es que la Cooperativa, considera prudente dejar de manifiesto que a través de los periodos fiscales siempre se han venido ejecutando dichas auditorias, pero no es si no en el periodo 2019 y 2020, en donde cobran una mayor relevancia, pues se exige una auditoria de sistemas en donde se pueden evidenciar las mejores prácticas a través de la implementación de la normativa 14-17, así como la auditoria de autoevaluación de los cuerpos directivos y de la alta gerencia de la Cooperativa.

Para el periodo 2020, fuimos sujetos de una auditoria adicional por parte de INFOCOOP, misma que no existía, ni era de exigibilidad a las entidades cooperativas, pero cobro fuerza en el periodo y seguiremos siendo sujetos de supervisión en los periodos siguientes.

Por esta razón es que la Cooperativa considera de orgullo dar a conocer que de las auditorias que se mostraran en el cuadro siguiente, todas dieron como resultados calificaciones altas y resultados ***¨limpios¨*** cómo se indican en los informes de gerencia, mismos que son trasladados a los reguladores.

Específicamente en la auditoria del INFOCOOP, nuestra Cooperativa obtuvo una calificación de un ***96.33%,*** razón que es de orgullo dar a conocer por la trascendencia y el significado de la misma, ya que si bien es cierto estamos muy acostumbrados en la implementaciones de desarrollos para el cumplimiento de las auditorias normativas, no así para una supervisión por parte del INFOCCOP, que no siendo de atención normal cada año como las ya acostumbradas, pero el nivel de desarrollo en el que se encuentra la Cooperativa, nos permitió cumplir casi al 100% con las exigencias de la misma y obtener la calificación antes indicada.

AUDITORIA	AUDITORIA	AUDITORIA	AUDITORIA	AUDITORIA	AUDITORIA
FINANCIERA	IDONEIDAD	CUMPLIMIENTO	RIESGOS	BANHVI	INFOCOOP
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
LIMPIA	LIMPIA	LIMPIA	LIMPIA	LIMPIA	96,33%

UNIDAD DE BONOS DE VIVIENDA

La unidad de bonos de vivienda ha realizado un trabajo invaluable con los sectores más desprotegidos de la población costarricense y es que lejos de verse como un negocio por aparte de la Cooperativa, esta actividad ha permitido mercadear a la entidad desde un carácter social en todo el territorio nacional, pues por medio de los subsidios que se aprueban, el brazo extensor de la Cooperativa llega a familias en todo el país y en específico al sector más vulnerable y desprotegido de la población, me refiero a las zonas indígenas, sectores de nuestra población con grandes carencias, que no poseen accesos dignos, no cuentan con infraestructura tecnológica y en donde la inexistencia de fuentes de trabajo, unido a la poca ayuda que reciben, es el diario vivir para estas personas y es ahí donde la Cooperativa está llegando con gran impacto.

Estamos orgullosos de ser la entidad número 10 en todo el país en la colocación de bonos ordinario y la numero 3 en bono indígena, aun cuando la parte operativa de esta unidad está compuesta por dos personas únicamente, quienes realizan un esfuerzo excepcional en el trámite, seguimiento, inspección y atención de las denuncias por posibles daños o desperfectos en las construcciones con el equipo externos de ingenieros en el campo.

Para el periodo del 2020 la Cooperativa inicio nuevas obras en unión con las empresas constructoras, en zonas en donde existe una gran necesidad de vivienda y adicional se ha abierto una posibilidad de seguir expandiendo nuestros servicios con la construcción de salones comunales, escuelas y acueductos en reservas indígenas, en donde, ya no solo vamos con el apoyo en la construcción de la casa producto del bono de vivienda, si

no también con obras de mayor tamaño, fondeadas en su gran mayoría por el ***INDER*** y con la supervisión del ***CONAI***, por tratarse de zonas o reservas indígenas.

A la fecha nuestra Cooperativa ha explorado zonas como Bajo Chirripo, Terraba, Guatuso, Rey Curre, Talamanca, Matambu, Altos de San Antonio, Aditibri, Casona y Grano de Oro, demostrándose porque nos hemos convertido en la entidad autorizada por el BANHVI número 3 en colocación de bonos indígenas.

Para el periodo del 2019 como se puede ver en el gráfico, específicamente en el rubro de bonos cobrados y por cobrar, la Cooperativa tuvo una participación muy importante, ya que en ambos montos se alcanza una cifra de ***₡ 5.043.515.077,01,*** lo cual significa que la Cooperativa en unión con las empresas constructoras logro dar casa digna a ***710*** familias en Costa Rica.

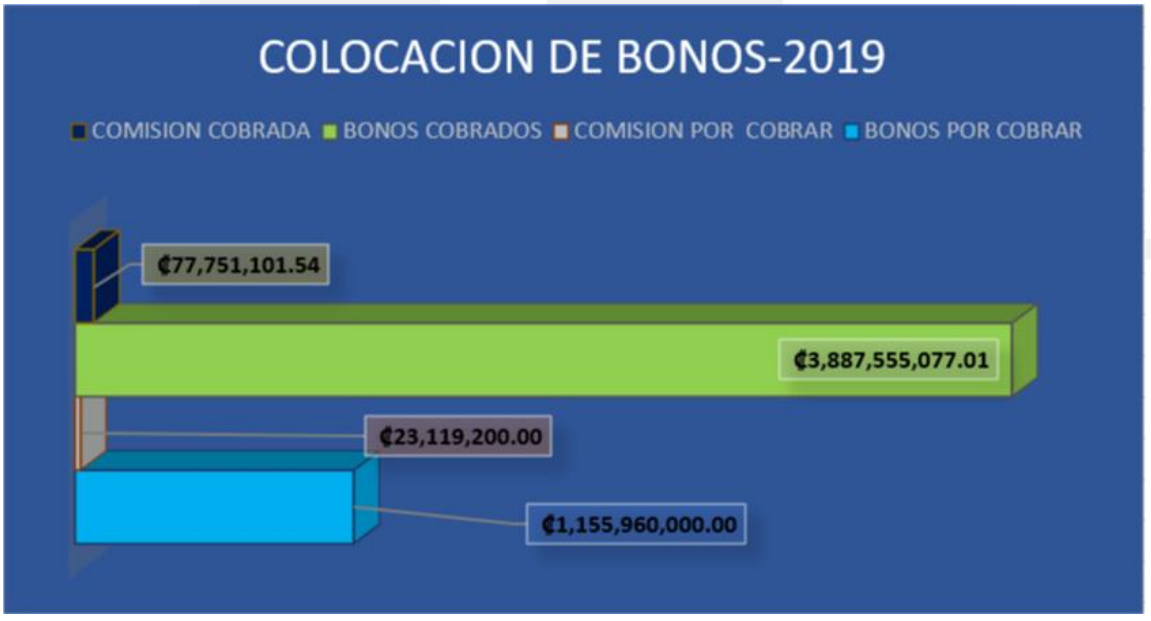

Sin embargo, para el periodo del 2020, el presupuesto del BANHVI para distribuir entre las entidades autorizadas se vio afectado no solo por la pandemia-Covid-19, sino también por el principio de caja única que propuso el gobierno, en donde se recortó el presupuesto anual en más de 48 mil millones de colones, afectación que trasciende para el periodo 2021, como se verá más adelante.

Por lo anterior como se puede ver en el siguiente cuadro los montos de bonos cobrados y por cobrar muestran una disminución significativa, en relación con la ejecución del periodo del 2019, si bien es cierto, igual se colocó una cantidad de dinero interesante en bonos cobrados y por comprar, pues la suma asciende ***₡2.099.266.825,55,*** eso significa que solo se pudieron construir un total de ***296*** viviendas, lo cual no representa ni el 50% de lo colocado en el periodo del 2019.

Periodo fiscal 2021.

El periodo del 2021 específicamente no fue diferente de lo descrito para los periodos 2019 y 2020, pues prevaleció el efecto pandemia y con una incertidumbre que no permitía trazar estrategias de largo plazo para consolidar la estabilidad de la Cooperativa.

Prevaleció la poca actividad económica, seguida de una serie de factores negativos para la sostenibilidad de la entidad, las personas asociadas no estaban solicitado prestamos, sino que también al no existir liquidez en sus núcleos familiares, se veían en la obligación de presentar sus renuncias para obtener los dineros de aporte de capital y hacer frente a sus múltiples necesidades.

Prevaleció también la cancelación anticipada de sus pasivos, lo que, unido a la poca colocación, acelero la caída de nuestro principal activo ***¨La Cartera de Crédito¨,*** misma que se disminuyó en aproximadamente 736 millones de colones, comparando el cierre de diciembre del 2019 con el cierre del periodo del 2021, lo que se tradujo en una menor generación de ingreso para la Cooperativa.

Sin embargo, no todo es malo, el que no existiera colocación permitió que la Cooperativa pudiera hacer frente a las pocas colocaciones con recurso propio, lo que permitió que la entidad no incrementara el gasta financiero y adicional se tomaran segundas acciones que permitieron bajar aún mas el mismo, lo anterior debido a las sanas decisiones que se tomaron para la cancelación de pasivos con costo alto, que se venían arrastrando desde administraciones pasadas.

Como toda crisis que se han presentado a través de la historia de la humanidad, la misma permite ver oportunidades para afrontar los nuevos retos, pero no podemos ser injusto y ver que a pesar de las posibles críticas que se han presentado, el trabajo arduo por hacer crecer nuestra cartera de crédito en años anteriores fue lo que sin duda nos permitió permanecer en pie y soportar la tempestad que tuvimos en el periodo del 2019, 2020 y prácticamente en el 2021.

Pero como lo indicamos anteriormente, las crisis evidencian oportunidades y revelan el mejor lado de las personas y de las entidades financieras y es así como la administración de la Cooperativa decide salir a buscar el negocio en la calle, decisión que permitió en el tercer cuatrimestre del año 2021, empezáramos de nuevo a levantar la cartera de crédito y poco a poco recuperar lo perdido en tiempo de pandemia y esto a la ves generar ingreso a la entidad.

La estrategia antes descrita ha permitido cumplir con lo trazado en un plan estratégico poco ambicioso, debido a las circunstancias que imperaron en los periodos en mención y que posiblemente se van a postergar a lo largo de más años mientras exista pandemia, sin embargo, esta estrategia ha permitido volver a la normalidad de la colocación de la Cooperativa con créditos colaterizado en un 100% con garantías reales.

Es importante mencionar que en muchos de los casos esos dineros tiene un retorno en el corto plazo, lo que evidentemente van a permitir poder darle más vuelta al dinero en el tiempo y esto no solo le va a generar riqueza a la Cooperativa, si no que le va a permitir sentirse en confianza para seguir incursionando en este tipo de negocios, que bajo toda luz son más rentables por las tasas ofrecidas y el tiempo del retorno del dinero.

Cartera de crédito.

El siguiente cuadro muestra un comparativo de los tres periodos descritos y como se puede ver, para el periodo del 2019, la Cooperativa venia con un crecimiento ascendente que ya superaba los 10,1 millones de colones y según las proyecciones a nivel de metas y del plan estratégico para ese momento, evidenciaban que el poder llegar al nivel óptimo de los 15 mil millones de colones, podría ser en termino de un año como máximo, sin embargo los embates de la pandemia más bien dio como resultado todo lo contrario.

El grafico es contundente en resultados, nótese como para el periodo del 2019, el sado de cartera tenía una cifra de ₡ 10.159.451.223,00, en contraposición con el cierre del periodo del 2020 cuyo saldo de cartera era de ₡ 9.499.399.168,00 y si lo comparamos con el periodo del 2021, la caída aun es más significativa, pues el saldo de cartera bajo aún más, cerrando el periodo en la suma de ₡9.423.979.311,00.

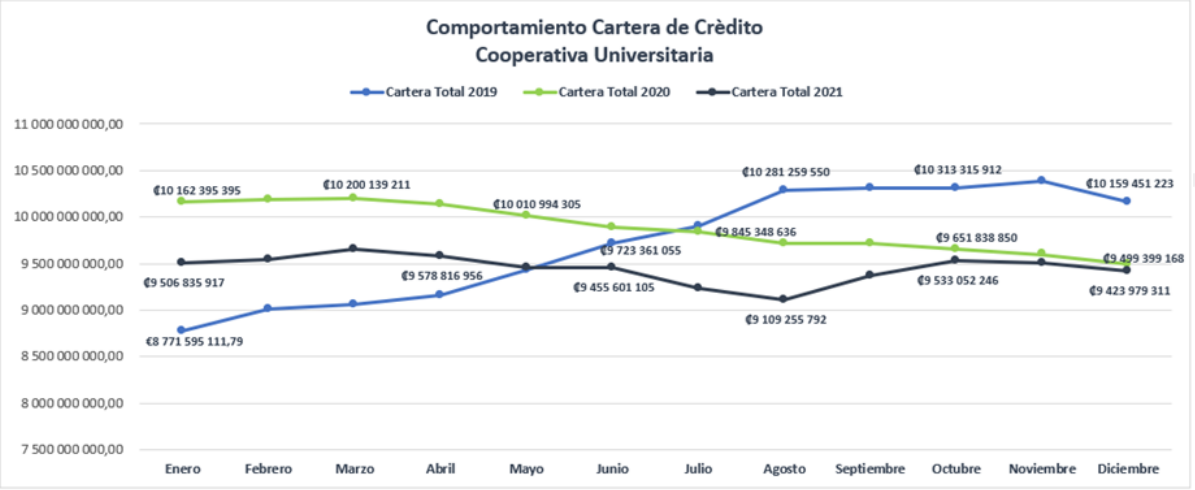

Morosidad de la cartera.

A pesar de la no colocación de crédito, las afectaciones en cuanto a la atención de las deudas por parte de las personas asociadas y sus impactos en todo el sistema financiero nacional, la cartera de la Cooperativa sigue manteniendo una posición privilegiada, que muchos entidades bancarias desearían tener en sus entidades, y como no verlo de esa forma, si el regulador permite poder manejar rangos de hasta un 3% de mora mayor a 90 días y la Cooperativa goza de una salud de morosidad que está muy por debajo de lo permitido por normativa.

Nótese como para el periodo del 2019, el porcentaje de morosidad que tenía la Cooperativa era de apenas un 0,17%, mientras que para el periodo del 2020, el porcentaje apenas llegaba a un 0,42% y si lo vemos en específico con el periodo del 2021, si bien el mismo se incrementó a un 1,39%, el mismo está muy por debajo de los establecido, demostrando la salud de la cartera de crédito, no solo en resultados del periodo completo, sino también de forma mensual, lo que nos da una tranquilidad en el tema de la generación de estimaciones, que impacta directamente el tema de excedentes.

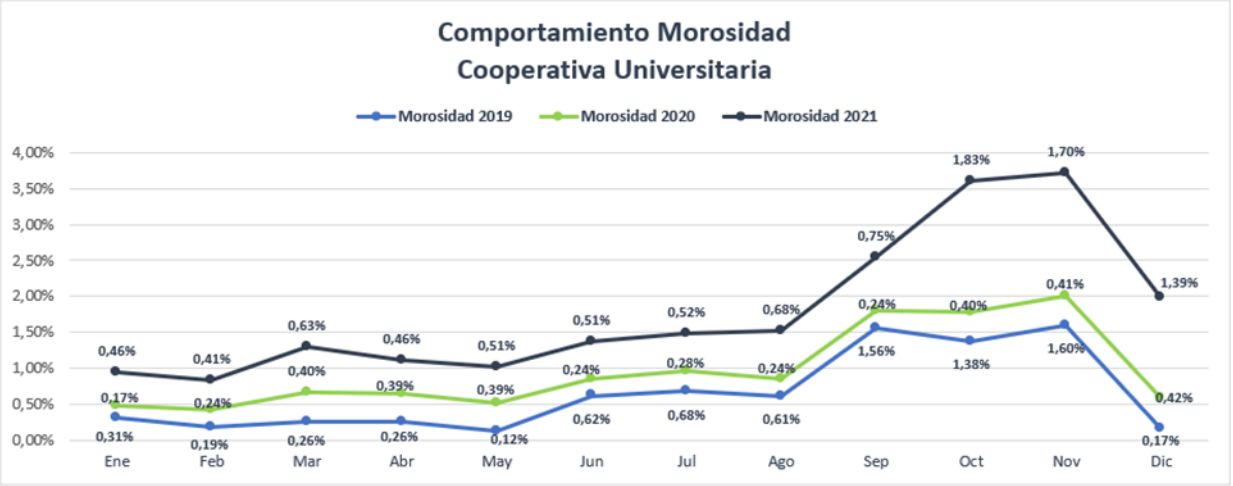

Resultados del periodo.

Es de carácter prioritario evidenciar el cuadro comparativo de los periodos 2019, 2020 y 2021, esto por cuanto hemos vivido situaciones completamente atípicas y que llevan una serie de variables que no contribuyeron con el crecimiento de la Cooperativa, pero que sin embargo estuvieron presentes y que, a su vez, permiten evidenciar la excelente labor administrativa que se ha ejecutado en periodos completamente diferente y con características completamente contrarias unas de otras.

Nótese como para el periodo del 2019, producto de la no atención de una deuda por parte de un asociado, que de forma irresponsable expuso al común de la base asociativa de la entidad, el resultado bruto obtenido fue de 32.3 millones de colones, para dejar un neto de 24,1 millones de colones en excedentes repartibles.

Pero para el año 2020, los resultados gozan de una condición muy diferente a la antes expuesta, pues los resultados brutos del periodo alcanzan los 96,4 millones de colones, dejando un resultado neto de 85,5 millones de colones en excedentes repartibles.

Como se puede observar en el cuadro de resultados y si lo comparamos específicamente con el periodo del 2021, a pesar de la difícil situación por la que hemos atravesado producto de los efectos de la pandemia, se logran tener resultados muy similares a los del periodo del 2020 y como se puede observar, el resultado bruto alcanza los 94,8 millones de colones, dejando un resultado neto de 84 millones de colones en excedentes repartibles.

Si lo vemos detenidamente, solamente estamos teniendo una diferencia de 1,5 millones de colones en el comparativo interanual, pero que, si lo vemos aún más detenidamente, fue el año en donde más afectación se pudo haber presentado, producto de la poca actividad económica en el país y la no generación de negocio productora de riqueza.

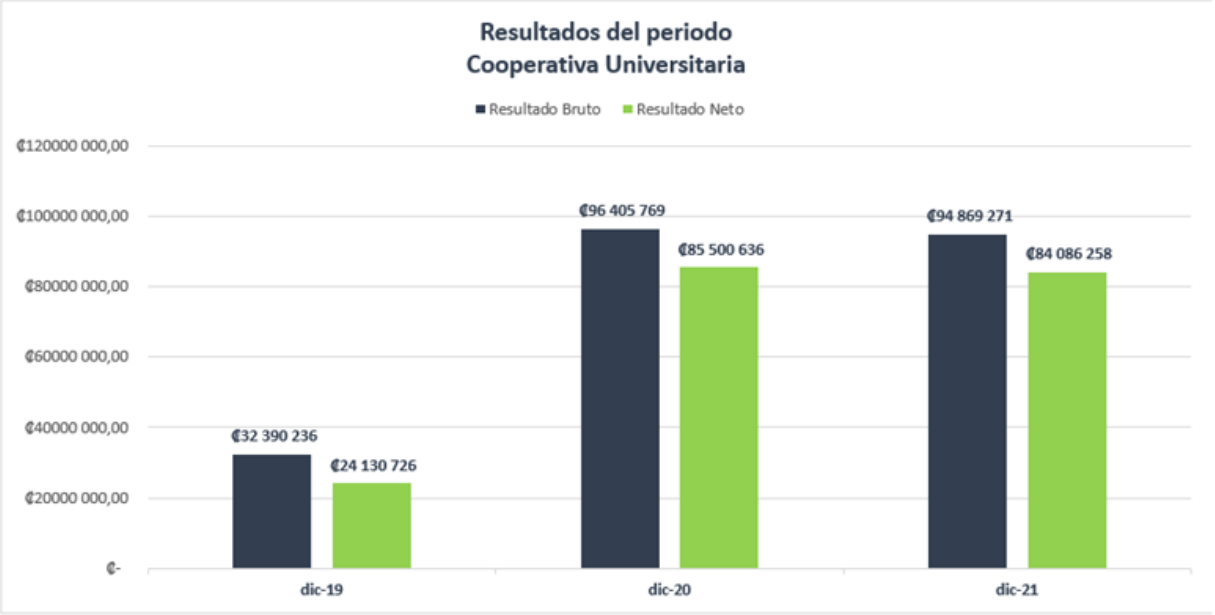

Como dato de interés es importante dar a conocer a toda la base asociativa, que por decisión de SUGEF, producto de la situación pandémica se toma decisión de flexibilizar la normativa a todo el sistema financiero, y al ser este el primer llamado a tender la mano a las personas afectadas producto de la pandemia, todos los bancos y cooperativas consideraron prudente realizar moratorias a sus carteras de crédito, con el fin de dotar de liquidez a las familias en tiempo de pandemia, algunos de forma masiva y otros como la Cooperativa de forma mesurada.

Decisión que con el tiempo cobro fuerza, pues así como se flexibilizo la normativa en su momento, al darse cuenta el regulador que el sistema podía colapsar, pues las moratorias identificaban datos irreales, ya que las mismas se cobrarían al finalizar el plan de pago de cada operación prorrogada, creando datos incorrectos en los cierres de los periodos

fiscales de cada entidad, si se seguían haciendo las moratorias, readecuaciones o bien los financiamientos a los clientes o asociados de las entidades bancarias.

Producto de esto fue que la administración propuso al Consejo de Administración la no aplicación de forma general, si no más bien que se viera de forma individual y con el respaldo que justificara la acción, lo cual dio la razón cuando el regulador detiene la facilidad normativa y obliga a las entidades a realizar estimaciones del 100% de las carteras o bien las porciones que fueron beneficiadas con esta facilidad normativa, imposibilitando además el poder hacer entrega de excedentes, dividendos y aumentos de salarios entre otros.

Ante situación y como se mencionó anteriormente, la Cooperativa fue mesurada en esta decisión y el efecto fue mínimo en comparación con otras entidades que se vieron o está en problemas en este momento producto de la aplicación masiva a sus carteras, adicionalmente la administración en conjunto con el Consejo de Administración, ha actuado diligentemente y mantiene reservas complementarias que permitieron trasladar el 60% de lo requerido por el regulador de forma inmediata, suma que en nuestro caso superaba los 12 millones de colones a la cuenta de estimación, pero que no afectaba el seguir adelante con la entrega de excedentes en el periodo del 2021, lo que deja de manifiesto la madurez con la que se afrontan las situaciones regulatorias y que a su vez las decisiones de mesura adoptadas flexibilizan los impactos de la misma.

Por lo tanto, para el periodo del 2021 se procederá de forma libre a repartir los excedentes que pese a las condiciones de la economía del país se generaron producto de la confianza puesta por nuestros asociados.

Unidad de Bonos.

Con la afectación de la Pandemia, así como de los recortes de presupuesto impuesto por el Gobierno al Banco Hipotecario de la Vivienda, las entidades autorizadas también se vieron impactadas en sus ingresos producto de esta actividad, pues al existir recortes financieros y meses sin dinero para trabajar, las empresas constructoras autorizadas, también tuvieron que parar sus labores y replantear acciones en otro nichos de negocios, mientras se normaliza la situación, sin embargo el panorama aun es incierto, sin embargo la Cooperativa para el cierre del periodo del 2021, concluyo con un monto de presupuesto ejecutado de ₡2.339.338.310,25, lo que significa un total de 330 casas construida, situación que no detiene nuestra proyección social, pero que si se ve seriamente reducido en más del 50% de lo que estaba acostumbrada la Cooperativa.

MENSAJE DE LA GERENCIA A NUESTROS ASOCIADOS

Hoy más que nunca nuestra cooperativa universitaria de ahorro y crédito se encuentra a la vanguardia para afrontar los nuevos retos que se presentan en términos de competencia, nichos de mercado, así como en innovación de productos que permitan abarcar las necesidades de las generaciones existentes y futuras, cuyos gustos y preferencias están fuera de una banca tradicional y más bien se perfilan a servicios financieros digitales.

La sana toma de decisiones por parte de los responsables está enmarcada en las raíces de un Gobierno Corporativo debidamente articulado con la regulación existente, lo que garantiza a todas las personas asociadas que impera un clima de idoneidad, propio para la buena gestión y el giro del negocio de la empresa.

Estamos seguros de que los años futuros enmarcaran a esta Cooperativa en las nuevas tendencias de mercado, ofreciendo plataformas digitales y amigables que permiten la transaccionalidad sin la necesidad de trasladarse a las oficinas físicas, que a su vez implica que puedan manejar las necesidades que se presenten en tiempo real, tanto de inversión como de crédito.

Todos los cambios que día con día hemos adoptado, no dejan de lado la razón de ser de la Cooperativa, por lo tanto, nuestro principal objetivo es poder brindar los servicios necesarios a nuestra base asociativa de forma ágil y eficiente, para que nos sigan considerando, sino la mejor, una de las mejores opciones en la prestación de servicios financieros.

Los retos continúan y aunque los mismos no son fáciles, estamos seguros que los abarcaremos con la seriedad y el profesionalismo que nos ha caracterizado a través de los años, la nueva condición de supervisión que se avecina, no será ni más ni menos que un cambio de regulador, que afrontaremos con la madurez y la tenacidad que se requiere en esta condición, para que nuestro servicio siga siendo ágil y de calidad, que a su vez permita ponernos en condiciones muy parecidas a nuestra competencia cercana con la que cada día tratamos de brindar el mejor servicio a nuestra querida base asociativa.

Lic Alfonso Álvarez Serrano
Gerente General

INFORME DE LABORES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PERIODO 2021

INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 24 del Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito RL, el Consejo de Administración hace del conocimiento de la Asamblea General de Asociados No. 45-2022, el Informe Anual de Labores correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Este informe tiene por objetivo comunicar a nuestros asociados las gestiones realizadas, el seguimiento de acuerdos tomados por la Asamblea General de Asociados y este Órgano de Dirección, las iniciativas que se tienen proyectadas y los retos a los cuales se enfrenta la operativa de la entidad, entre otros aspectos.

B.INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DEL PERIODO

NOMBRE	PUESTO
Mahalia Rodney Swan	Presidenta
Juan José Sánchez González	Vicepresidente
Carolina Campos Bonilla	Secretaria
Laura Villegas Murillo	Vocal I

c. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2019.

1. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA 04-2019 Y SESIÓN ORDINARIA 044- 2019.

Según lo establece el Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., una de las funciones del Consejo de Administración es “Velar por el cumplimiento del objeto social de la cooperativa, las disposiciones de este estatuto, los acuerdos de la Asamblea y sus propios acuerdos” (artículo 41).

Por lo anterior, se detallan los acuerdos tomados por la Asamblea General de Asociados y el Consejo de Administración en el período 2019. Dicha información corresponde al informe que se remitió a los asociados para la Asamblea General de Asociados 2020, la cual tuvo que ser suspendida por motivo de la situación sanitaria en el país provocada por la pandemia del Covid 19.

En consecuencia y producto de esta misma situación, para el año 2021 tampoco se pudo llevar a cabo la Asamblea General de Asociados por lo que se incluirán las gestiones realizadas durante este período.

1.1 ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 04-20

Los siguientes acuerdos corresponden a las reformas estatutarias realizadas y aprobadas por la Asamblea General de Asociados en sesión extraordinaria 4-2019.

Los mismos fueron aprobadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, dichas modificaciones se encuentran incorporadas en el Estatuto Social vigente.

"ARTÍCULO 8. CALIDAD DE ASOCIADO

El número de asociados de la Cooperativa será ilimitado y podrán serlo personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro, activos o jubilados de acuerdo con la Ley, que reúna alguno de los siguientes requisitos:

a. Que laboren para entidades del sector público o privado, en donde se aplique la deducción automática **o que el asociado autorice la domiciliación de su cuenta bancaria.**

b. Que sean jubilados con ingresos fijos o variables y se les aplique la deducción automática o que el asociado autorice la domiciliación de su cuenta bancaria.

c. Personas que laboran de manera independiente con ingresos variables, a quienes se les pueda aplicar la deducción automática o quienes autoricen la domiciliación de su cuenta bancaria."

- *Lo resaltado con negrita, corresponde a los cambios aprobados por la Asamblea General de Asociados en sesión extraordinaria 4-2019.*

“ARTÍCULO 27. COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

Dentro de las facultades que le concede este Estatuto, la Asamblea Ordinaria podrá tratar cualquiera de los asuntos siguientes:

a. Conocer los informes de los cuerpos directivos.
b. Aprobar el procedimiento para la devolución de los excedentes, de acuerdo con la ley y el presente Estatuto.
c. Reformar el Estatuto de la Cooperativa. Las reformas propuestas deberán adjuntarse a la convocatoria de la Asamblea.
d. Expulsar a cualquier asociado, previa comprobación de cargos.

e. Elegir y remover los miembros del Consejo de Administración, **Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Vigilancia y Comité de Nominaciones.**

f. Aprobar la metodología para el Reconocimiento de Pago de Dietas de los Directivos de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.”

- Lo resaltado con negrita, corresponde a los cambios aprobados por la Asamblea General de Asociados en sesión extraordinaria 4-2019.

“ARTÍCULO 31. *COMITÉ DE NOMINACIONES*

La Asamblea designará por un período de tres años una Comisión Electoral, encargada de organizar y dirigir los procesos electorales de la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación establecida al efecto, estará integrada por tres miembros propietarios y dos suplentes. La participación de los suplentes se rige por la normativa establecida para los suplentes del Consejo de Administración contenida en el presente estatuto.**”**

- Lo resaltado con negrita, corresponde a los cambios aprobados por la Asamblea General de Asociados en sesión extraordinaria 4-2019.

“ARTÍCULO 36. SUPLENTES DE CUERPOS DIRECTIVOS.

La Asamblea deberá elegir dos suplentes en cada uno de los cuerpos directivos, los cuales sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales o definitivas, o cuando dejen de asistir a las reuniones por tres veces consecutivas sin causa que los justifiquen. En los últimos casos, los Suplentes entrarán a ser integrantes del cuerpo directivo, conservando el orden en el que fueron electos. Se deberá hacer una nueva elección de cargos en la sesión que se integre el nuevo miembro.

En caso de renuncia de un propietario al cargo que ejerce, se deberá hacer una nueva elección de cargos a lo interno del Cuerpo Directivo, para continuar con el funcionamiento adecuado del Órgano.”

- *Lo resaltado con negrita, corresponde a los cambios aprobados por la Asamblea General de Asociados en sesión extraordinaria 4-2019.*

"ARTÍCULO 41. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Son funciones y atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

a. Velar por el cumplimiento del objeto social de la cooperativa, las disposiciones de este estatuto, los acuerdos de la Asamblea y sus propios acuerdos.
b. Determinar el monto de la póliza de fidelidad u otras garantías que deben rendir los funcionarios de la cooperativa que manejan o custodien fondos y valores, autorizando los pagos por este concepto.
c. **Someter a consideración de la Asamblea de asociados los casos de expulsión, de conformidad lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Social...."**

- *Lo resaltado con negrita, corresponde a los cambios aprobados por la Asamblea General de Asociados en sesión extraordinaria 4-2019.*

"ARTÍCULO 49. REUNIONES DE LOS COMITÉS Y QUÓRUM.

El Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia y el Comité de Educación y Bienestar Social, *se reunirán ordinariamente al menos una vez por semana.*

En el caso de los miembros propietarios del Consejo de Administración, se reunirán extraordinariamente máximo una vez al mes con reconocimiento de pago de dietas, las demás sesiones extraordinarias no tienen reconocimiento de pago de dietas. El Comité de Nominaciones sesionará cuatro sesiones de forma ordinaria al mes (una sesión por semana), durante los seis meses previos a la Asamblea General de Asociados y el mes posterior a ella. Los siguientes cinco meses se reunirán dos veces al mes (en semanas diferentes). *Para todos los casos, se establece un quorum mínimo de tres de sus integrantes y las decisiones se aprobarán por mayoría absoluta. De lo actuado se dejará constancia en el acta suscrita por quién preside la sesión y el secretario o secretaria titular".*

- *Lo resaltado con negrita, corresponde a los cambios aprobados por la Asamblea General de Asociados en sesión extraordinaria 4-2019.*

1.2 ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 44-2019

Los siguientes acuerdos fueron tomados y aprobados por la Asamblea General de Asociados en sesión ordinaria 44-2019 y su condición actual:

Acuerdo	Condición actual
Acuerdo 5.1 ***DAR POR CONOCIDOS LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y DE RIESGOS, REMITIDOS POR EL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS, CONTADORES PÚBLICOS, CON CORTE***	Informes de Auditoría Externa Financiera y Riesgos de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L. conocidos por la Asamblea

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, Y PRESENTADOS ANTE ESTA ASAMBLEA POR LA LICENCIADA MARTHA GÓMEZ AGUILAR.	General de Asociados 44-2019.
Acuerdo 6.1. ***DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE GERENCIA DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R. L. PARA EL PERÍODO 2018.***	Informe de Gerencia conocido y aprobado por la Asamblea General de Asociados 44-2019.
Acuerdo 7.1 ***DAR POR CONOCIDOS LOS INFORMES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, PARA EL PERIODO 2018.***	Informes de los diferentes cuerpos directivos conocidos y aprobados por la Asamblea General de Asociados 44-2019.
Acuerdo 8.1 ***APROBAR EL PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2019-2020, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TREINTA Y UN COLONES 71/100, DE ACUERDO CON EL PLAN PROPUESTO POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.***	

Acuerdo 9.1 ***a. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS SEÑORES GERARDO CHAVES SANDOVAL Y ESTEBAN ZÚÑIGA ARGUELLO.*** ***b. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO SUPLENTE I EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A CAROLINA CAMPOS BONILLA*** ***c. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS COMO SUPLENTE II EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LAURA VILLEGAS MURILLO.***	A través de estos dos años, se hicieron movimientos con respecto a la ocupación de los puestos en propiedad, debido a las siguientes renuncias: Gerardo Chaves: 27 noviembre de 2019 (QdDG) Marielos Zúñiga: 24 julio de 2020 Esteban Zúñiga: 29 marzo 2021
Acuerdo 9.2 ***a. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA A LOS SEÑORES MARTHA CAMPOS SEGURA Y MARIO VILLALOBOS VILLALOBOS.*** ***b. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS COMO SUPLENTE II EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA A ODETTE FONSECA LEÓN.***	El Comité de Vigilancia, también ha tenido movimientos en los puestos de los directivos en propiedad, debido a las siguientes renuncias: Martha Campos: 02 noviembre 2020

	Lorena Hernández: 02 noviembre 2020 Linnethe Flores: 26 agosto 2020
Acuerdo 9.3 ***a. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A LOS SEÑORES ZAIDA CAMPOS SALAZAR Y ALEJANDRO SOLANO SOSSA.***	Integrantes mantienen su vigencia hasta marzo 2022.
Acuerdo 10.1 ***APROBAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS EXCEDENTES REPARTIBLES DEL PERIODO 2018, CON LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:*** ***a. DEL 100% DE LOS EXCEDENTES, UN 50% SERÁ DEVUELTO SOBRE EL APORTE DEL CAPITAL SOCIAL DE CADA ASOCIADO.*** ***b. EL RESTANTE 50% SERÁ DEVUELTO SOBRE LOS INTERESES PAGADOS A LOS ASOCIADOS QUE TIENEN CRÉDITOS, DE LOS CUALES EL 25 % SERÁ CAPITALIZADO A CADA CUENTA INDIVIDUAL DEL DEUDOR, SEGÚN CORRESPONDA. EL RESTANTE 25% SE DEVOLVERÁ A CADA DEUDOR EN LA CUENTA INDIVIDUAL.***	El Consejo de Administración, giro instrucciones a la Gerencia General para que se procediera conforme al Acuerdo 10.1 aprobado por la Asamblea General de Asociados 44-2019.

PARA EFECTOS DE DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTES, SE ENTIENDE QUE EL ASOCIADO QUE NO TIENE CRÉDITOS LE CORRESPONDE ÚNICAMENTE UN 50% DE DEVOLUCIÓN SOBRE EL APORTE DE CAPITAL SOCIAL DE CADA ASOCIADO. AL ASOCIADO QUE TIENE CRÉDITO LE CORRESPONDE EL 50 % SOBRE EL APORTE DE CAPITAL SOCIAL Y 25% SOBRE LOS INTERESES PAGADOS DE LOS CRÉDITOS Y EL RESTANTE 25% SE LE CAPITALIZA AL DEUDOR.	
Acuerdo 11.1 ***APROBAR LA MOCIÓN DE AUMENTAR EL PORCENTAJE RECIBIDO POR LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L, POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE PAGO DIETAS, EN 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO), SEGÚN METODOLOGÍA ESCALONADA APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 37-2011. ESTE AJUSTE NO EXCLUYE LOS AJUSTES DE LEY QUE CORRESPONDAN SOBRE LA BASE SALARIAL DE BACHILLER UNIVERSITARIO.***	Acuerdo ejecutado.
Acuerdo 11.2	Acuerdo ejecutado.

APROBAR LA MOCIÓN DE RATIFICAR EL AJUSTE DEL APORTE ANUAL PARA EL FONDO DE AYUDA MUTUAL, EL CUAL ESTARÍA PASANDO DE ¢2,829,982.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES) A ¢3.000.000 (TRES MILLONES DE COLONES) QUE SE TOMARÁN DE LA RESERVA DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL DE MANERA ACUMULATIVA E INDEFINIDA.	
Acuerdo 11.3 ***APROBAR LA MOCIÓN DE OTORGAR LA POTESTAD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE REGLAMENTE LO RELACIONADO AL SALARIO DE REFERENCIA QUE DEBE TOMARSE COMO APORTE DE CAPITAL SOCIAL QUE DEBEN REALIZAR AQUELLOS ASOCIADOS QUE PIERDEN SU CONDICIÓN DE ASALARIADO.***	El Consejo de Administración resuelve mediante acuerdo CU-CA-316-2020 del 9 de octubre de 2020, que las personas asociadas en condición de no asalariadas; deberán aportar por concepto de capital social el 1,5% del Salario de un Bachiller Universitario, establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Acuerdo 12.1 ***APOYAR SOLIDARIAMENTE AL CONACOOP Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO R.L., EN LA LUCHA CONTRA UN NUEVO IMPUESTO A LOS EXCEDENTES DE LAS COOPERATIVAS, QUE IMPLICA UNA DOBLE IMPOSICIÓN FISCAL.***	La Cooperativa ha participado en sendas reuniones a través de la Gerencia y el Consejo de Administración con la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito R.L.; con el propósito de brindar nuestro criterio

	y recomendaciones relacionadas con las afectaciones que enfrenta el sector cooperativo nacional, con el fin de presentar las propuestas de solución ante SUGEF a través de ellos.

1. GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2021

1. Revisión y aprobación semanal de créditos presentados por la Gerencia General, como una de nuestras principales acciones que brindan estabilidad a la Cooperativa.

2. Análisis y promoción de la colocación de créditos en nuevos nichos de mercado. Revisión y actualización del Estatuto Social, reglamentos y normativa interna, según lo establecido por los Acuerdos SUGEF.

3. Seguimiento al Plan Estratégico de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L. Mediante la realización de sesiones ampliadas, se informó a los diferentes cuerpos directivos, el grado de cumplimiento de este, el cual se encuentra en un 85% de su ejecución.

4. Análisis mensual de la gestión administrativa y financiera de la Cooperativa, por medio de la presentación realizada por la Gerencia General.

5. Revisión trimestral del informe presentado por el Departamento de Mercadeo donde se reflejan las asociaciones y desafiliaciones, dando interés a los asuntos externados por los asociados que renuncian con el fin de atender los aspectos que

se consideren de vital importancia para su atención y mejora continua de la Cooperativa.

6. Capacitación y actualización constante de los integrantes del Conejo de

7. Administración en diferentes temas atinentes a las funciones que se realizan en este cuerpo directivo.

8. Acompañamiento a la Gerencia General en las giras de entrega de viviendas de bienestar social, producto de los bonos de vivienda del BANHVI tramitados con la Cooperativa.

9. Seguimiento de las tareas específicas de los diferentes comités técnicos de: Auditoría, Cumplimiento, Riesgos, T.I., Remuneraciones e Inversiones.

10. Organización de sesiones ampliadas para una comunicación asertiva y coordinación adecuada con cada uno de los cuerpos directivos de la Cooperativa.

11. Revisión de líneas de crédito para capital de trabajo y gestiones para realizar cancelaciones anticipadas de pasivos poco rentables y costosos para la Cooperativa (Cancelación anticipada de la línea de crédito de capital de trabajo con Coocique R.L., y abonos extraordinarios a la línea de Banca del Segundo Piso fondeado por el Banco de Costa Rica, con el fin de realizar la cancelación total en el menor tiempo posible).

12. Coordinación con las partes involucradas para la realización de la Asamblea General de Asociados 45-2022, tomando las medidas sanitarias necesarias para la seguridad de las personas asociados participantes.

13. Análisis de la propuesta presentada por la Gerencia General para la aprobación y ejecución del presupuesto anual de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

14. Estudio y solución de gastos o inversiones no presupuestadas, con el fin de realizar una adecuada inversión de los recursos.

15. Representar a la Cooperativa en las reuniones con las Federaciones (FEDEAC y FECOOPSE), mediante la participación de la presidencia del Consejo de Administración como presidente en el Comité de Vigilancia de FEDEAC y la Gerencia General como miembro del Consejo de Administración de FECOPSE. Estas representaciones no perciben remuneración por su participación en estos cuerpos directivos.

16.Conocer y analizar las ofertas de los diferentes despachos de auditoría externa.

2. INICIATIVAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro Y Crédito R.L, este Consejo de Administración, en conjunto con la Gerencia, ha emprendido acciones tendientes a mejorar los indicadores de rentabilidad y margen financiero, así como aquellas tendientes a promover la sostenibilidad de laCooperativa en el tiempo.

A continuación, se destacan algunas acciones tomadas:

3.1 Ajuste de tasas de captación.

Este Consejo de Administración solicitó a la Gerencia un análisis demercado de las tasas de inversión ofrecidas y se procedió con el ajuste correspondiente, a fin de mejorar el margen financiero por la colocación dedichos fondos.

3. 2 Ampliación de cartera de crédito

El Consejo de Administración reconoce la necesidad de aumentar la cartera de crédito, que es la principal fuente de ingresos de la entidad. Sin embargo, es consciente de que, en el proceso dela colocación hay riesgos implícitos y que se debe emprender acciones tendientes a disminuir dichos riesgos operacionales y de crédito.

3.3 Revisión constante de Líneas de Crédito

Este Órgano de Dirección en conjunto con la Gerencia realiza unarevisión constante del portafolio crediticio que ofrece la entidad, de talforma que sea competitivo y acorde a las necesidades de las personas asociadas, pero también, que sea financieramente rentable.

3.4 Monitoreo de impacto por estimación

Según acuerdo SUGEF 1-05. la Cooperativa se ve afectada por el tema de la generación de estimaciones, producto de la aplicación de la normativa vigente, sin embargo, por el tema de pandemia las SUGEF suspendió temporalmente el cálculo de estimaciones contracíclicas, permitiendo generar mayor rentabilidad a la Cooperativa.

Estimaciones contracíclicas: Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

3.5 Medidas de austeridad

Debido a los importantes gastos en lo que se debió incurrir en elperíodo 2019, los cuales responden al cumplimiento de normativas exigidas y temas meramente de acatamiento obligatorio, esteConsejo de Administración tomó medidas de austeridad con otro tipode gastos menos primordiales, a fin de proteger los intereses económicos de nuestros asociados.

3.6 Búsqueda de Alianzas estratégicas

Con el objetivo de generar nuevas alianzas, convenios, compartir tendencias, esfuerzos y conocimientos con empresas del mismo giro del negocio, luego de varias reuniones entre la actual Presidencia y representantes de la Federación de

Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDEAC), se ratificó el acuerdo de solicitar la afiliación de COOPEUNA a dicha Federación, además se mantiene la afiliación a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito FECOOPSE.

En otro orden de ideas, es importante mencionar para conocimiento delos asociados, que la Cooperativa se encuentra regulada y que esta regulación se caracteriza por dos aspectos, ofrecer solidez y seguridad a los asociados, pero también tiene un costo alto para la empresa. A continuación, se señala de manera breve las regulaciones que tiene que atender la Cooperativa.

4. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SUGEF

Tal como se ha mencionado en otras ocasiones, el costo financiero que implica la supervisión de la Superintendencia General de EntidadesFinancieras (SUGEF) es alto en comparación al tamaño de la Cooperativa,ya que, año a año presenta nuevas exigencias que a su vez involucran la contratación de puestos claves de la organización, cuya remuneración es bastante alta. También, debe asumir el desarrollo constante de nuevos procedimientos tecnológicos, cuyo costo también es oneroso.

Por lo anterior, las Cooperativas de Ahorro y Crédito se han visto afectadas al tener que cumplir con exigencias en igualdad de condiciones que otros sectores bancarios mayormente desarrollados; sin embargo, este Consejo de Administración reconoce la necesidad de mantenerse en dicha regulación, puesto que las implementaciones exigidas brindan una mayor solidez a las entidades y respaldo económico a las personas asociadas.

4.1 Normativa relacionada con Tecnologías de Información

4.1.1 Atención del ACUERDO SUGEF 14-17. REGLAMENTO SOBRETECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

El acuerdo SUGEF 14-17. “REGLAMENTO GENERAL DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN (T.I)” es una continuación del acuerdo SUGEF 14-09 (versión anterior del 14-17), que se define dentro de un marco de gestión de

T.I, que es de acatamiento obligatorio por parte de todas las entidades supervisadas.

El Consejo de Administración consiente de la importancia de dicha implementación, aprobó la contratación de una consultoría externa para que brinde apoyo al Área de T.I en el desarrollo de los procesos de dicho Marco de Gestión.

4.1.2 Implementación del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)

El Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) es una plataforma tecnológica desarrollada y administrada por el Banco Central de Costa Rica, que permite realizar las transacciones electrónicas a través del SistemaBancario Nacional.

Anteriormente, la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L,formaba parte de un grupo de Cooperativas representadas por un tercero,el cual permitía el vínculo para la liquidación directa con el Banco Central,sin embargo, por exigencia de este, se tuvo que gestionar dicho enlace deforma directa con la Cooperativa.

4.2 Normativa relacionada con Líneas de Defensa

Según lo establecido en diferentes normativas de SUGEF (12-10, 2-10 y 16-16), el Órgano de Dirección debe apoyarse en su gestión con Unidades de Control (Unidad de Riesgos, Oficialía de Cumplimiento y Auditoría Interna), quienes le reportan directamente el seguimiento al cumplimiento de la normativa, de la detección y recomendación de puntos de mejora a los procedimientos establecidos, así como la generación de mecanismos a fin de mitigar los diferentes riesgos.

Además, según normativas SUGEF 31-04, 22-18 y 14-17, se debe realizar Auditorías externas de forma anual.

Todas las anteriores, forman parte de las “líneas de defensa” de la entidad, siendo que la primera línea es la Gerencia y el área operativa.

4.2.1 Auditoría Interna

La Auditoría Interna en la Cooperativa es un área de evaluación con independencia y objetividad, que busca agregar valor y mejorar las operaciones contables, financieras, administrativas, así como a los riesgos a los que se encuentra expuesta la organización, ayudándolea cumplir sus objetivos, por medio de la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos.

Esta función le da certeza y confianza al Consejo de Administración, ya que el resultado de su trabajo es de reporte directo al mismo.

Según informó la señora Auditora "no se encontraron indicios de que la Cooperativa tenga deficiencias las cuales afecten el principiodel "Negocio en marcha".

4.2.2 Auditoría Externa

De conformidad con las exigencias de la Reglamentación SUGEF y en atención a las buenas prácticas de la Administración, año a año este Consejo de Administración aprueba la contratación de los despachos que realizarán las Auditorías Externas de tipo: financiero, cumplimiento, riesgos, tecnologías de información, de cesantía y de idoneidad.

Dichos informes de resultados son conocidos en el Consejo de Administración y se comunican a la SUGEF.

4.2.3 Gestión de Riesgos, SUGEF 2.10

La Gestión de Riesgos en una actividad que permite identificar los riesgos a los que se expone la entidad y dotar de las herramientas necesariaspara la mejor administración de estos, minimizando pérdidas ante hechosimprevistos, pero que son predecibles en cuanto a su probabilidad de ocurrencia. Minimiza las pérdidas ante eventos potenciales mediante el establecimiento, operación de un sistema de gestión de riesgos en la organización y la debida toma de decisiones.

4.2.4 Gestión de Cumplimiento

La Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L, al igual quecualquier otra entidad supervisada, está en la obligación de mantener una Unidad de Cumplimiento, para acatar lo establecido en la Ley 8204, "Sobreestupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado,actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo", así como, también está en la obligación de contratar un Oficial Normativo, el cual tiene la función de informar a las diferentes áreas, los cambios normativos que constantemente emite el ente Supervisor y que son de acatamiento obligatorio.

5. GESTIÓN DE UNIDAD DE BONOS.

Como una actividad de servicio a la Comunidad, la Cooperativa Universitaria se desarrolla como una de las empresas autorizadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) para la tramitación y colocación de bonos, dirigido hacia las clases más vulnerables de nuestra población.

En esta actividad, COOPEUNA se ha ganado un reconocido prestigio y unamuy buena calificación a nivel de los organismos autorizados para atenderla demanda de vivienda de nuestro país.

Como pago por los servicios, se recibe por parte del BANVHI una retribución por los gastos incurridos que nos permite cubrir los costos dela unidad de bonos y otros relacionados con ella. Se tiene claro que esta actividad se debe mantener y fortalecerla pues está dentro de los fines que persigue nuestra empresa Cooperativa.

6. RETOS

Este Consejo de Administración, conocedor de la situación del mercado, considera oportuno que para este 2022, se continúe promoviendo la incursión de la entidad en nuevos nichos de mercado, con tasas competitivas que permitan el retorno de las fuentes de financiamiento, generando así una mayor rentabilidad.

7. AGRADECIMIENTO

El Consejo de Administración manifiesta un profundo agradecimiento a todas las personas asociadas por la confianza depositada en la Cooperativa, por el apoyo y la aceptación de nuestros productos y servicios.

Hoy más que nunca nuestra organización enfrenta grandes desafíos provocados por el entorno financiero, pero tenemos la capacidad y los impulsos necesarios para responder adecuadamente a tales demandas en resguardo de nuestro patrimonio.

Hacemos un distinguido reconocimiento al Gerente General Lic. Alfonso Álvarez Serrano, por su actitud visionaria y estratégica en materia de negocios y a su equipo de colaboradores, altamente profesionales y comprometidos con la organización gracias a los cuales ha sido posible el logro de los objetivos alcanzados.

Finalmente, agradecer el apoyo de un equipo de compañeros y compañeras directivas pertenecientes a cada uno de los Comités, quienes han mostrado un gran compromiso con las funciones que realizan en cada cuerpo directivo y unidos por una visión clara de objetivos comunes en procura de un crecimiento y fortalecimiento de la organización.

Gracias a todos por el compromiso mostrado, deseamos un nuevo año pleno en éxitos, logros y superación de los retos venideros.

MAG. Mahalia Rodney Swan
Presidenta.

INFORME DE LABORES

COMITÉ DE VIGILANCIA

PERIODO 2021

INTRODUCCION

El Comité de Vigilancia en cumplimiento de las facultades otorgadas en el artículo 24 del Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., y la Ley No.4179 de Asociaciones Cooperativas, Artículo 49 (LAC) presenta el informe de labores que comprende las acciones desarrolladas en el periodo 2021

En virtud de esas competencias y funciones que tiene el Comité de Vigilancia como órgano fiscalizador , deseamos presentar a ustedes, el informe de Rendición de Cuentas , el cual refleja la realización de diferentes procesos de gestión, entre ellos la fiscalización de la actividad económico-contable de la Cooperativa, velar por el cumplimiento y respecto de la normativa interna y externa (Ley, el Estatuto, Reglamentos, directrices), y las decisiones tomadas en las Asambleas Generales de Asociados, por lo cual, nos complace en hacer del conocimiento de todos los asociados las acciones ejecutadas.

Durante este período, el Comité de Vigilancia se preocupó por el cumplimiento de los valores éticos, la honestidad, transparencia, responsabilidad social, los principios y valores cooperativos de ayuda mutua, democracia, libertad, igualdad, equidad y solidaridad.

Después de un año con consecuencias socioeconómicas desastrosas producto de la crisis económica y de las medidas sanitarias tomadas por el Ministerio de Salud, este Comité se avocó a duplicar esfuerzos para atender las medidas de fiscalización de todas las acciones y gestiones financieras, operativas y sociales que se dieron en el periodo 2021.

Las funciones de este comité se cumplieron a cabalidad mediante el uso intensivo de las herramientas tecnológicas de comunicación y con la constante adaptación a las necesidades que la cooperativa y el Consejo de Administración propusieron en bienestar de sus asociados.

El ejercicio de las funciones, se basaron en las áreas administrativa, social y financiera; las cuales son fundamentales para el logro de los resultados obtenidos por la Cooperativa.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Durante este período el Comité de Vigilancia fue conformado por los siguientes directivos:

Fernando Montero Cordero	Presidente
Raúl Fonseca Hernández	Vicepresidente
Odetthe Fonseca León	Secretario
Mario Villalobos Villalobos	Vocal I

CANTIDAD DE SESIONES REALIZADAS

El Comité de Vigilancia realizó durante el año 2021, un total de 48 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias.

RESUMEN DE LA GESTIÓN PERÍODO 2021

Operativo

1. Análisis de la base asociativa de la Cooperativa, producto de la crisis económica nacional y del impacto de la pandemia provocada por el virus COVID-19.
2. Revisión y seguimiento de los casos en sede judicial interpuestos por el señor Lindbergh Arrieta Zárate, asesor legal de la Cooperativa.

3. Solicitud a los cuerpos directivos de la Cooperativa, mantener las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, expedientes al día y debidamente foliadas y rubricadas.
4. Seguimiento a los informes de la auditoría interna y externa, así como permanente contacto con la Auditoría Interna respecto a los hallazgos encontrados en el período.
5. Recomendaciones a los cuerpos directivos y gerencia en relación con los hallazgos de la auditoría interna.
6. Seguimiento y coordinación del proceso previos al desarrollo de la Asamblea General de Asociados con el Comité de Nominaciones, así como la determinación de postulaciones a puestos que caducan en el periodo.
7. Seguimiento y análisis de la rotación del plazo de vigencia de los nombramientos de los miembros de los diferentes cuerpos directivos mediante el análisis de la Ley No. 9956 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY No. 9866 Autorización de prórroga en los nombramientos de juntas directivas y otros órganos en la organizaciones civiles”, que generó el Gobierno de la República respecto a las normas y acciones establecidas en el manejo de la salud pública producto de la Pandemia generada por el COVID-19.
8. Análisis de las reformas y propuestas a las: Política de Crédito de Cesantía de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., Reglamento de crédito Coopeuna, Reglamento de Pago de Dietas, Política de Admisión de Proveedores, Política de uso de la Plataforma Electrónica, Politica de Procedimientos de la Unidad de Bonos, Política de compra de bienes y servicios de la Cooperativa, Reglamento de idoneidad de los miembros de los órganos de dirección y alta gerencia, Reglamento interno del Consejo de Administración y Reglamento del Sistema de Pago.
9. Seguimiento de planificación y ejecución de los encargados (as) de del Departamento de Riesgos, Auditoría Interna, Cumplimiento, Tecnologias de Informacion, Mercadeo (principalmente en el cambio de perfil del asociado), Bonos, Plataforma, Asesoría Legal, Comités de Nominaciones, Educación y Bienestar Social, Gerencia, Presidencia del Consejo de Administración y asociados, para conocer el trabajo ejecutado en cada una de sus áreas, a fin de mejorar las acciones que permiten una mejor planificación, organización, supervisión de la gestión cooperativista.
10. Lectura, análisis y recomendaciones a las actas de todos los cuerpos directivos.

Social

1.Seguimiento de la participación de los directivos en las diferentes capacitaciones impartidas por el Comité de Educación y Bienestar Social, CENECOOP e INFOCOOP, en cumplimiento de las horas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y el deber de actualización, como requisito indispensable para pertenecer e integrar un Cuerpo Directivo.

2.Amplio seguimiento de las acciones generadas para la realización de la Asamblea de Asociados, así como valoración de riesgos e impacto económico, social y de salud para la Cooperativa y asociados.

3.Revisión de las colaboraciones económicas asignadas a los asociados por parte del Comité de Educación y Bienestar Social.

Financiero

1. Seguimientos a las herramientas financieras ofrecidas y aplicadas por la cooperativa en la mitigación del efecto financiero sobre los asociados ante la pandemia generada por el virus COVID-19: “Moratorios, Arreglos de Pago (reestructuración de deuda) y Préstamos Puente.
2. Constante consultas a la Gerencia y Consejo de Administración respecto a la viabilidad de ofrecer tasas blandas y plazos amplios a los asociados que requieren estabilizar sus ingresos y condiciones económicas personales y familiares.
3. Análisis y seguimiento de la propuesta de contención del gasto de la Cooperativa en términos de costos administrativos, financieros y operativos.
4. Análisis y seguimiento permanente de la utilización de los bonos de vivienda otorgados en todos los proyectos que participó la Cooperativa en todo el país.
5. Análisis de expedientes crediticios en cuanto a capacidad de pago, garantía real, ingresos, tasas, vigencia de crédito y demás documentación que respalda el crédito.

6. Estudio financiero de la Cooperativa a partir del análisis individual del rendimiento de activo, capital y apalancamiento y su impacto sobre los resultados netos del período. Especial énfasis en las cuentas: cartera de crédito, cuentas por cobrar, crédito vigente, crédito vencido, cobro judicial, estimación por deterioro de cartera y excedentes.
7. Revisión de los gastos e ingresos financieros y su comportamiento en todo el periodo. Análisis sistemático de las partidas más significativas y su tendencia.
8. Seguimiento a los gastos que se realizan con el presupuesto establecido a cada Departamento, particularmente del departamento de mercadeo y tecnologías de información.
9. Análisis de estados financieros mensuales presentados por la Gerencia al Consejo de Administración. Se realizaron observaciones en cuanto a unidad de bonos y su rentabilidad, manejo de cesantías, inversiones y devolución de capital y excedentes, variación de la cartera vencida superior a 90 días, renuncia de asociados y su impacto en la cuenta capital, el crecimiento sostenido de la captación y la posibilidad de banca de segundo piso para la cooperativa, variación de los gastos de administración, particularmente los que corresponden a planilla y gastos de cuerpos directivos, estimación por deterioro de activos, ingresos diferidos cartera crédito y aportaciones de capital por pagar.
11. Seguimiento, en coordinación con el Área de Riesgos de la Cooperativa de las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.
12. Seguimiento al caso de aplicación de garantías de propiedad para asociados que incumplieron con sus obligaciones. Caso particular el debido proceso de posible expulsión del asociado Germán Chacón.
13. Análisis y seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico de la Cooperativa y la toma de decisiones efectuadas por parte del Consejo de Administración para la realización de dicho plan.
14. Análisis del posible impacto financiero de la “salida” de la Cooperativa de la supervisión de SUGEF

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Como producto del trabajo realizado durante el año 2021, este comité concluye:

1. En una época contractiva y difícil la alta gerencia, Consejo de Administración y Gerencia logran los objetivos
2. El seguimiento a la fiscalización de los créditos para asociados ha sido el elemento de mayor análisis en el periodo
3. Se continua con el proceso de análisis y seguimiento de la segmentación y peso relativo de la morosidad en general, principalmente créditos mayores a 90 días.
4. Los aportes realizados a la actualización de todos los reglamentos se realizaron con el deseo de mejorar las condiciones operativas de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.
5. El Comité de Vigilancia se abocó profundamente a analizar todos los casos presentados por los asociados solicitando cualquier tipo de colaboración, ante las necesidades generadas en tiempos de pandemia,
6. Después de un año de labores este Comité concluye que se han abierto canales de comunicación fluidos entre el Consejo, la Gerencia y el Comité de Educación y Bienestar Social.

Recomendaciones

1. Mantener el seguimiento y estricto control al comportamiento de las cuentas por cobrar con principal interés en la morosidad.
2. Analizar el impacto que tendrá para la cooperativa el nuevo perfil de asociado que tiene obligaciones financieras con la cooperativa
3. Al Consejo de Administración mantener las acciones necesarias para fortalecer el departamento de mercadeo en nuevos nichos de mercado

4. Continuar con el proceso de revisión y recomendaciones de forma y fondo al Reglamentos, normas y Estatuto.

El Comité de Vigilancia desea expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los empleados de esta Cooperativa y Gerencia por toda la colaboración y asistencia en los diferentes procesos, así como a los compañeros directivos por su labor desempeñada y la predisposición otorgada en el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas y la consecución de los objetivos de la Cooperativa.

Este Comité les da las gracias por la confianza depositada durante este año difícil de gestión dadas las condiciones imperantes en la economía costarricense. Mantenemos el compromiso de seguir trabajando hombro a hombro con los diferentes cuerpos directivos bajo la permanente acción vigilante que caracteriza a nuestro comité.

MA. Fernando Montero Cordero
Presidente
Comité de Vigilancia

INFORME DE LABORES

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PERIODO 2021

a. Conformación del Comité de Educación y Bienestar Social

Nombre	**Puesto**
Sonia María Vargas Umaña	Presidenta
Raimundo Morales Umaña	Vicepresidente
Zaida Campos Salazar	Secretaria
Laura Inés Ramírez Mora	Vocal I
José Alejandro Solano Sosa	Vocal II
Aurora Díaz Vargas	Suplente I

b. Variaciones de los nombramientos del último periodo

El Comité de Educación y Bienestar Social para la Asamblea General Ordinaria No. 45 que debió celebrarse en marzo del 2021, había que elegir a tres propietarios y a un suplente. Debido a la pandemia que inició en marzo del 2020, se promulga la Ley 9866, Artículo 1 en donde se prorrogaron los nombramientos de tres propietarios: Los señores Sonia María Vargas Umaña, Raimundo Morales Umaña y Laura Ramírez Mora y un suplente: Sra. Aurora Díaz Vargas.

c. Frecuencia de reuniones

Se mantuvieron las reuniones virtuales semanales correspondiente a las Sesiones Ordinarias, los días lunes de cada semana. Se realizaron tres sesiones extraordinarias.

d. Introducción

Este documento describe el trabajo realizado por el Comité de Educación y Bienestar Social durante el año 2021, según los programas de trabajo de las Reservas de Educación y Bienestar Social, en cumplimiento con la rendición de

cuentas a la Asamblea de Asociados, de acuerdo con los Artículos 50, incisos a) y b) y Artículos 83 y 84 de la Ley 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP (LAC) y sus reformas, el Artículo 6 del Reglamento para Uso de la Reserva de Educación de las Asociaciones Cooperativas (RUREAC), el Estatuto Social en sus Artículos 47, 48 y 58 y lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, Artículo 16.

El Comité de Educación y Bienestar Social es el órgano responsable de los dineros provenientes de las Reservas de Educación y Bienestar Social. En cumplimiento a esta normativa, se adjuntan los presupuestos asignados y ejecutados en el 2021 en ambas reservas.

Se anexan las capacitaciones brindadas y contenidas en la Malla Curricular (Anexo 1), la cual fue adaptándose a la nueva realidad, originada por la pandemia de la COVID 19 en marzo del presente año, y a las necesidades de los asociados, asociados potenciales, cuerpos directivos y colaboradores.

Este informe está estructurado de la siguiente forma:

a) Conformación del Comité de Educación y Bienestar Social
b) Variaciones de los nombramientos del último periodo
c) Frecuencia de reuniones
d) Introducción
e) Objetivos Generales (Plan de Trabajo)
f) Objetivos Específicos (Plan de Trabajo)
g) Cumplimiento de objetivos con relación al Plan de Trabajo
h) Logros alcanzados en relación con las funciones establecidas
i) Área de Educación
j) Presupuesto Asignado y Ejecutado de la Reserva de Educación
k) Área de Bienestar Social
l) Presupuesto Asignado y Ejecutado de la Reserva de Bienestar Social
m) Área Información y Difusión
n) Aspectos relevantes del período
o) Conclusiones
p) Recomendaciones
q) Agradecimientos.

Objetivos Generales:

1. Identificar las principales necesidades de capacitación en las áreas del negocio de la cooperativa, con el fin de brindar acciones formativas, sean virtuales y/o presenciales como: charlas, cursos, talleres y otras, que permitan acercar a los asociados potenciales interesados en asociarse a la Cooperativa y actualizar a los asociados en diversas áreas de conocimiento.

2. Explorar los mecanismos para mejorar las competencias de los asociados, a fin de formarlos como potenciales líderes de la Cooperativa a nivel de los Cuerpos Directivos.

Objetivos Específicos

1. Elaborar una malla curricular sobre las necesidades de capacitación, formación e información de los asociados, funcionarios, cuerpos directivos y asociados potenciales, en materia de administración y empresas financieras. (OBJ PG4.4.) Estrategia sustancial

2. Brindar la información oportuna, para los asociados y asociados potenciales, mediante boletines, cápsulas informativas, sobre la marcha de la Cooperativa, temas financiero-contables, normativa vigente y los servicios que ofrece la cooperativa, utilizando los medios electrónicos.

3. Desarrollar actividades de integración social, que permitan mayor participación de los asociados, y ofrecer espacios de esparcimiento y recreación.

e. Cumplimiento de objetivos en relación con el Plan de Trabajo 2021:

Se mantuvo la modalidad de capacitaciones virtuales, para el cumplimiento de los contenidos del plan de trabajo y la malla curricular, de acuerdo a las necesidades del momento.

Además, se incorporaron temas relacionados con la salud física, emocional, financiera, entre otros, con el fin de que ofrecer a los asociados la posibilidad de mejorar su calidad de vida, de acuerdo con los programas de bienestar social.

f. Logros alcanzados en relación con las funciones establecidas

1. Ante la crisis económica de Costa Rica, que impactó fuertemente a las familias costarricenses, se impartió una charla titulada: ***Estrategias financieras familiares ante la crisis económica de Costa Rica***", el día 10 de noviembre del 2021. Y se coordinó la entrevista: ***Supervivencia de las pymes ante la coyuntura económica del país*** el día 25 de noviembre del 2021, con Radio Barva Digital. Ambas actividades fueron impartidas por el Sr. Fernando Montero Cordero, Master en Economía de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional y Directivo de Comité de Vigilancia.

2. Se realizaron 6 sesiones de trabajo con la participación del Lic. Abner Arias Ocampo, como Asesor, quien colaboró en forma ad-honorem, con el Comité de Educación y Bienestar Social, la Gerencia General y el Área de Mercadeo, que culminaron con la formulación de una ***Estrategia Integral para la Captación y Fidelización de Actuales y Nuevos Asociados.*** El documento final fue enviado a Gerencia y Mercadeo el día 1 de diciembre del 2021, para análisis e incorporación en los planes de trabajo del Área de Mercadeo, Gerencia y CEBS en el año 2022.

3. Se impartió la charla: presencial "**Experiencia en el Servicio en la Nueva Normalidad: Ventaja competitiva frente a la competencia**", a cargo de la MSc. Paola Ramírez Ruiz para los cuerpos directivos y funcionarios de la Cooperativa, el día 15 de octubre del 2021.

4. Se invitó a representantes de otras Cooperativas como COOCIQUE R. L. y COOPEBANACIO R.L. a las acciones formativas que impartimos en nuestra Cooperativa. Debido a la pandemia y la coyuntura actual no se ha podido ampliar esta meta con visitas y pasantías, tal y como estaba propuesta.

5. Se brindó la charla virtual: "***Inducción a Nuevos Asociados***" en el mes de febrero 2021 en conjunto con el Área de Mercadeo.

6. Se mantuvo una constante revisión y actualización de la Malla Curricular, que fue adecuada a las necesidades detectadas por el CEBS, demás Cuerpos Directivos y Gerencia.

g. AREA DE EDUCACION:

De acuerdo con el Artículo 82 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179 y sus reformas, “se crea la Reserva de Educación, que se destinará a sufragar, dentro de la zona de influencia de las cooperativas, cursos de formación y capacitación cooperativa, o a impartir educación general, de acuerdo con el reglamento respectivo elaborado por el INFOCOOP”.

Anexo 1: Cuadro: Cumplimiento de la Malla Curricular 2021

h. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO RESERVA DE EDUCACION 2021|

Estatuto Social Artículo 58. Del Ejercicio Económico y los Excedentes:

"Una vez terminado el ejercicio anual que será el año natural, se practicará la liquidación y el balance general. Del total de ingresos obtenidos durante el período, se deducirán los gastos de operación, gastos generales y de administración, las depreciaciones e intereses a cargo de la asociación y los gastos por estimación de crédito e inversiones de dudosa recuperación. El saldo constituirá el excedente del periodo respectivo.

b. El 5% para la Reserva de Educación, será una reserva ilimitada y su destino será el determinado en el artículo 82 de la Ley No. 4179 y sus reformas."

De acuerdo con esta normativa, el monto asignado y ejecutado a la Reserva de Educación 2021 se desglosa de la siguiente forma:

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO			
RESERVA DE EDUCACION 2021			
	TOTAL DEL PRESUPUESTO AL 01 01 2021 ¢	PRESUPUESTO EJECUTADO ¢ AL 30 12 2021	SALDO ¢ DISPONIBLE AL 31 12 2021
RESERVA DE EDUCACION	5,421,877.38		
	27,688.43		
TOTAL ASIGNADO	5.449.565.81	3.906.607.03	1,472,958.78

i. AREA DE BIENESTAR SOCIAL

El Artículo 83 de la Ley 4179 de Creación de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP y sus reformas, contempla la Reserva de Bienestar Social en las cooperativas. En este contexto, el Comité de Educación y Bienestar Social como parte de su Plan de Trabajo en el Área de Bienestar Social, impartió charlas en los temas de salud y calidad de vida a los asociados y asociados potenciales, ampliando al público en general, tomando en cuenta los múltiples efectos negativos de la pandemia y como una forma de dar a conocer nuestra Cooperativa en otros ámbitos.

Como parte del programa de Salud y Calidad de Vida, y en cumplimiento del Artículo 11 del Reglamento para Utilización de la Reserva de Bienestar Social: Definición de actividades de salud preventiva, se brindaron las siguientes charlas con diferentes especialistas:

PROGRAMA: SALUD Y CALIDAD DE VIDA
GENERALIDADES DE LA DISCAPACIDAD
BENEFICIOS DE LA HOMEOPATIA
MENOS ANSIEDAD CON INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGUÍSTICA
CONCILIAR LA VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL "EL OFICIO DE VIVIR BIEN"

j. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL 2021

Estatuto Social Artículo 58: Del Ejercicio Económico y los Excedentes

Del ejercicio económico y los excedentes: Una vez terminado el ejercicio anual que será el año natural, se practicará la liquidación y el balance general.

Del total de ingresos obtenidos durante el período, se deducirán los gastos de operación, gastos generales y de administración, las depreciaciones e intereses a cargo de la asociación y los gastos por estimación de crédito e inversiones de dudosa recuperación. El saldo constituirá el excedente del período respectivo. De los excedentes del período el 6% se destina a la Reserva de Bienestar Social.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO 2021			
RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL			
	TOTAL DEL PRESUPUESTO AL 01 01 2021 ¢	PRESUPUESTO EJECUTADO ¢AL 30 12 2021	SALDO DISPONIBLEAL 31 12 2021
RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL	6,071,142,91	₡3,701,685.61	₡2,369,457.30

Ayudas económicas y asistencia social brindadas a los asociados solicitantes de acuerdo al Reglamento para Utilización de la Reserva de Bienestar Social

a. De acuerdo con el Artículo 6, inciso 6.3 se aprobó un subsidio de ¢25.000.00 en el Programa de Salud.

b. Se entregaron 109 subsidios a los asociados solicitantes, derivados del Artículo 6 del Reglamento Para Utilización de la Reserva de Bienestar Social.

c. Se brindaron 6 ayudas a asociados solicitantes, de acuerdo con el Artículo 9: Asistencia en Casos Excepcionales no contemplados en el Reglamento.

k. AREA INFORMACION Y DIFUSION

Se publicaron cuatro boletines, en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre 2021, con contenidos sobre educación y estructura cooperativa, educación financiera, productos de la cooperativa, salud y calidad de vida, temas de actualidad y otros.

Se coordinó un proyecto de promoción de la Cooperativa, en conjunto con la Gerencia y el Área de Mercadeo, contratando los servicios de Radio Barva Digital, se produjeron nueve videos sobre:

- Fiestas Patrias
- Supervivencia de las pymes ante la coyuntura económica del país
- Obligaciones y beneficios de los asociados
- Nuestra cooperativa: Consejo y comités
- Nuestro trabajo diario
- Apoyo a Pymes y a proyectos agrícolas, etc.
- Conózcanos por dentro (¿qué hacemos)
- Testimonios de beneficiados de la Cooperativa
- Bondades de créditos (Crédito Chaleco y otros más)

Plan de relevos Cuerpos Directivos:

En cumplimiento con el Plan Estratégico, la Norma SUGEF 22-18 y el Artículo 32 del Estatuto Social, en los boletines publicados, se ha insistido ante la base asociativa, la anuencia del CEBS para brindar capacitación a los asociados e interesarlos en postularse para los puestos de los Cuerpos Directivos, sin embargo, no ha habido respuesta.

l. Aspectos relevantes del periodo

- Ajustes al Plan Anual de Educación, Capacitación, Formación e Información Empresarial Cooperativa 2021, de acuerdo con la realidad del país, de la Cooperativa y de los asociados
- Control del presupuesto, para la adecuada racionalización de los recursos financieros asignados.

- Actualización de la base de datos, selección y contratación de capacitadores
- Organización de acciones formativas
- Producción y edición de boletines informativos
- Ejecución del 100% la Malla Curricular.

m. Conclusiones:

El Comité de Educación y Bienestar Social se adaptó a las nuevas formas de transmitir conocimiento desde lo virtual, lo que significó un reto en la forma de transferir y compartir éste con los asociados, asociados potenciales, colaboradores y cuerpos directivos.

El uso de las tecnologías nos permitió aumentar el número de acciones formativas con una menor inversión, ampliando la cobertura de participación de la base asociativa y asociados de otras cooperativas, en cumplimiento al 6º. Principio: Cooperación entre Cooperativas, de la Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI.

n) Recomendaciones:

1. Contar con un espacio físico propio para brindar las capacitaciones presenciales a nuestros asociados, cuerpos directivos y colaboradores y evitar erogaciones significativas en alquiler de esos locales.

2. Mayor participación de los Cuerpos Directivos, en las acciones formativas que se programen. La capacitación de los integrantes de los Cuerpos Directivos de la Cooperativa debe verse como un compromiso de participación individual y colectiva, de conformidad con la Norma 22-18 Reglamento de Idoneidad.

3. Instar a los asociados a un mayor aprovechamiento de los programas de formación cooperativa que brindan los organismos de educación cooperativa, como CENECOOP R.L., INFOCOOP RL. FECOOPSE R.L. y otros, así como el Comité de Educación y Bienestar Social.

q) Agradecimientos:

Este Comité agradece a los Miembros de los Cuerpos Directivos, Gerencia, Mercadeo y Colaboradores, que han contribuido en el cumplimiento de los objetivos y metas de nuestro plan de trabajo.

A los Compañeros Directivos y otros profesionales, que nos han dado su contribución impartiendo charlas y escribiendo artículos sobre diversas áreas, para nuestros boletines informativos.

A los asociados, por la confianza y apoyo brindado durante el año 2021, lo cual nos motiva a seguir trabajando por la gran familia cooperativista que somos.

ANEXO I		
MALLA CURRICULAR 2021		
ACCION FORMATIVA	**DIRIGIDO A**	**FECHAS**
Prórroga de nombramientos en los órganos sociales de una Cooperativa (I parte)	Cuerpos Directivos	11 de febrero 2021
Charla Inducción a nuevos asociados	Asociados	18 de febrero 2021
Prórroga de nombramientos en los órganos sociales de una Cooperativa (II parte)	Cuerpos Directivos	10 de marzo 2021
Comunicación efectiva en la organización: Una competencia para lograr el éxito	Cuerpos directivos	18 de marzo 2021
Recomendaciones para tomar fotografías con el celular	Asociados	15-22 de abril 2021
Generalidades de la Discapacidad	Asociados	6 de mayo 2021
Los beneficios de la homeopatía en su salud	Asociados	13 de mayo 2021
Seguridad Informática	Asociados	10 de junio 2021
Curso: Comunicación de Impacto	Asociados	17 y 24 de junio, 1 y 8 de julio 2021
5. Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, Norma SUGEF 12-21	Funcionarios y directivos	22 de junio 2021

	(Comité de Cumplimiento)	
Curso Virtual: Sesiones, Acuerdos y Actas	Cuerpos Directivos	14 Y 21 de julio 2021
- El cooperativismo dentro de la Agenda 2030	Asociados	22 Y 29 de julio 2021
El Comité de Nominaciones: Funciones, Competencias y Responsabilidades	Cuerpos Directivos	5 de agosto 2021
Word básico	Asociados	Agosto-setiembre 2021
Gestión del Comité de Vigilancia	Cuerpos Directivos	22 de setiembre 2021
Gestión del Consejo de Administración	Cuerpos Directivos	29 de setiembre 2021
Taller Menos Ansiedad con Inteligencia Emocional y Programación Neurolinguística	Asociados	6 de octubre 2021
Experiencia en el Servicio en la Nueva Normalidad: Ventaja Competitiva Frente a la Competencia	Colaboradores Cuerpos Directivos	15 de octubre 2021
Productos financieros	Colaboradores	15 de octubre 2021

	Cuerpos Directivos	
Conciliar la Vida Profesional y Personal “El Oficio de Vivir Bien”	Asociados	4 de noviembre 2021
Estrategias Financieras Familiares ante la Crisis Económica de Costa Rica	Todo público	10 de noviembre 2021
Gestión de Entornos Interpersonales Efectivos	Cuerpos Directivos	19 de noviembre 2021

ANEXO 2